

Esto significa que la mayoría de los países atravesaron, en diferentes y sucesivas coyunturas, por construcciones diversas del orden, pero con una tendencia estructural de persistencia de rasgos típicos de la oligarquía, primordialmente en su dimensión de dominación social. No se trata de afirmar que el orden oligárquico permaneció incólume durante años tan largos, por el contrario, en los capítulos del tomo II mostraremos que el orden típicamente excluyente de la oligarquía tuvo sucesivas ampliaciones y atenuaciones hasta su eventual disolución. Los cambios más significativos fueron que el Estado abandonó su carácter prescindente frente al libre juego de las relaciones económicas y sociales, y las formas de representación de la democracia liberal entraron en crisis. Aunque hubo una ampliación de los derechos políticos, y de los sociales, prosperaron diversos modos de mediación entre el Estado y la sociedad que buscaban superar las falencias que achacaban a la democracia liberal. En el plano ideológico, cobraron peso las diversas expresiones del nacionalismo y el antiimperialismo, al tiempo que la visión positivista racialista y estamental de la sociedad se fue erosionando, aunque no de modo absoluto, pues esta visión constituye otro de los elementos de larga duración que hacen a la persistencia de la dominación oligárquica como dominación social.

Nuestra interpretación busca poner de relieve los cambios en las continuidades y las continuidades en los cambios o, para decirlo con la muy conocida expresión de Gramsci, situaciones en las cuales lo nuevo no termina de nacer y lo viejo no termina de morir. En efecto, en la mayoría de los países de la región, pasado el momento histórico típicamente oligárquico, se mantuvo la influencia de la matriz primario-exportadora del poder económico, la estructura de propiedad de la tierra con base en el latifundio, el bipartidismo como pauta del sistema político y la clausura o participación subordinada de fuerzas nuevas.

Modelo primario-exportador: alianza entre las burguesías latinoamericanas y el imperialismo⁵²

A partir del último cuarto del siglo XIX se observó un nuevo fenómeno en el mundo: el imperialismo, coincidente con una nueva fase de expansión extracontinental llevada adelante por algunos países europeos y, más tarde, por Estados Unidos y Japón. La Conferencia de Berlín (1884-1885), de la cual participaron catorce países europeos y Estados Unidos de Norteamérica, consagró el llamado "reparto de África" y los nuevos imperios coloniales.

Como ha escrito Hobsbawm (1989: 51), "la era del imperio se caracterizó por la rivalidad entre los diferentes Estados". Los países centrales euro-

52. En esta sección utilizamos contenidos expuestos en Ansaldo (2008).

peos –con excepción del Reino Unido y Holanda– retornaron a la política proteccionista a partir de 1876, y luego, en 1890, se sumó Estados Unidos, con una fuerte alza en sus ya altas tarifas aduaneras. Como sostuvo Karl Polanyi (1992: 48): "A finales de la década de 1870, sin embargo, el período del librecambio (1846-1879) tocaba a su fin; la utilización efectiva del patrón-oro por parte de Alemania señala los comienzos de una era de proteccionismo y de expansión colonial". Según la visión del autor, el proteccionismo actuó en tres direcciones: el dinero, el trabajo y la tierra. Es a partir de esta visión –de acuerdo con la interpretación de Fred Block y Margaret Sommers (*apud* Skocpol, 1991: 60)– que Polanyi entiende que el imperialismo es "la institución proteccionista por excelencia".

En buena medida, el proteccionismo apuntaba a proteger (valga la redundancia) los mercados de las economías centrales afectadas por la depresión y la crisis de la agricultura en Europa occidental y, en el caso de las industrializaciones tardías –Alemania, Rusia, Estados Unidos y Japón–, por la necesidad de privilegiar sus productos frente a la competencia de las mercancías británicas. El proteccionismo industrial estuvo asociado a un nacionalismo económico que no parecía entrar en contradicción con la tendencia a la unificación de un mercado mundial en el cual el comercio internacional creció como nunca antes (merced al casi universal patrón-oro y a los formidables desarrollos del crédito y de la exportación de capitales) y en el que no eran extraños ni los acuerdos entre grupos monopolistas, ni las luchas por ese mismo mercado.

Este período, que se inició hacia 1870, coincidió, en América Latina, con el de la constitución de los Estados oligárquicos, que se convirtieron en factor clave de la creación de condiciones favorables para la inversión de capital extranjero.

No era un dato nuevo. Como se señaló en el capítulo 3, en los inicios de los años veinte, Gran Bretaña había hecho una inversión de capitales en América Latina, pero la experiencia fue breve (la *Bubble-Mania*). La tendencia dominante de la expansión capitalista británica fue la conquista de mercados para sus mercancías, controlando de este modo el comercio exterior y buena parte del comercio interior de los países latinoamericanos, siempre en estrecha alianza con grupos sociales dominantes locales (burgueses y protoburgueses). Es que, en efecto, las relaciones de dependencia, aunque asumieron (y siguen asumiendo) la forma de relaciones entre naciones, fueron (y son), en rigor, relaciones de clases, unas de ellas dominantes, otras, dependientes en el interior de la economía-mundo.

Así, la periferia tuvo un rol fundamental, no solo para la acumulación originaria, sino también para la afirmación de una tendencia cada vez más sostenida a la exportación de materias primas que servirían para su transformación en mercancías industrializadas en los países del centro del sistema capitalista mundial.

Durante el período que se abre hacia 1870, el dato nuevo es que América Latina se afirmó en la producción para el mercado mundial de productos que hasta entonces no habían sido parte de su comercio exterior (Bulmer-Thomas, 1998: 76-88). Esto no significó necesariamente –acota el mismo autor– la diversificación de las exportaciones. Incluso, a menudo, las nuevas tan solo reemplazaron a las antiguas, manteniendo una alta concentración. De este modo, se configuró una división internacional del trabajo que entraría en crisis con la Primera Guerra Mundial: crisis del liberalismo y del capitalismo.

Así, en la fase iniciada hacia 1870, lo nuevo fue la articulación de una *situación de dependencia imperialista*, precisamente por ocurrir en un momento en el que todo el sistema capitalista mundial cambió cualitativamente y pasó de la fase competitiva a la fase monopólica en el centro. Si en la fase de capitalismo de libre competencia los países latinoamericanos exportaban sus materias e importaban productos manufacturados provenientes de Europa, en la fase imperialista, a esas importaciones se sumaron las de capital, bajo una doble forma: inversiones directas e inversiones de cartera (empréstitos). El resultado fue el modelo primario-exportador.

En algunos países, y primordialmente a partir del cambio de siglo, cuando empezó a tomar relieve la presencia de Estados Unidos en América Central y el Caribe (recuérdense las circunstancias de la independencia de Cuba y Puerto Rico, la creación de Panamá y la ayuda prestada a Venezuela), el capital extranjero avanzó hacia la propiedad de los recursos naturales y/o la producción de materias primas. Así, en la fase de situación de dependencia imperialista, la articulación de las economías latinoamericanas en la economía-mundo se expresó en dos tipos de vinculación con el centro, que Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (1990) llamaron, en la segunda mitad de los años sesenta, *control nacional del sistema productivo y economías de enclave*.

A su vez, en las economías de enclave, se dieron dos subtipos: la *plantación* (alta demanda de trabajo y, a menudo, baja concentración de capital) y el *enclave minero* (baja demanda de fuerza de trabajo y alta concentración de capital); ambos subtipos compartían la “tendencia a un bajo nivel de distribución del ingreso desde el punto de vista de la economía nacional” (Cardoso y Faletto, 1990: 50).

En los casos de control nacional del sistema productivo, los propietarios locales –mineros, terratenientes, plantadores– mantuvieron el control total o, al menos, mayoritario del sector productivo. Tal fue el caso, por ejemplo, de los ganaderos argentinos y uruguayos y de los cafetaleros brasileños, colombianos, costarricenses y salvadoreños (mas no en el de los guatemaltecos y nicaragüenses).

En cambio, en las economías de enclave, el control de la producción de materias primas para la exportación pasó paulatinamente, en algunos casos,

de propiedad nacional a propiedad de extranjeros (como en Guatemala con los alemanes) y en otros –sobre todo en áreas que habían sido marginales dentro de la economía internacional, como en el Caribe continental– los enclaves se constituyeron directamente en función de la expansión de las economías imperialistas. Chile, Perú y Venezuela fueron casos de economía de enclave minero, mientras Honduras y Guatemala fueron enclaves de plantación.

Dos casos merecen especial atención respecto de las economías de enclave. Bolivia es considerado un país con economía de enclave. Pero allí el control de la principal producción minera, el estaño, estuvo en manos de capitalistas locales, los llamados “barones del estaño” y, si bien ellos –particularmente Simón Patiño– se internacionalizaron, no dejaron de tener el control del vital recurso productivo (hasta la nacionalización decretada por la Revolución Nacional). Panamá también es considerado un país con una economía de enclave, pero allí la dependencia no fue de una compañía extranjera sino del Gobierno estadounidense, que controlaba el Canal que une el mar Caribe con el océano Pacífico. Asimismo, hay que señalar que en el conjunto de países latinoamericanos hubo otros dos casos cuyas singularidades deben señalarse: Paraguay y Haití, que tuvieron una escasa inserción en la economía mundial. Y más aún: si la forma característica de expresión del imperialismo en América Latina fueron las situaciones de dependencia, hay que notar que también adoptó otra forma: la de agresiones militares e intervenciones políticas directas, como ya se ha visto en el capítulo anterior.

Ahora bien, la inversión de capitales extranjeros, fuera directa o indirecta, obedeció a la lógica capitalista que asumieron las burguesías de los países centrales, pero en los países latinoamericanos hubo clases dominantes cuyo interés era expandir sus ingresos aprovechando la coyuntura. La expansión imperialista estuvo asociada a la necesidad de las economías centrales de continuar con la ampliación de los mercados donde colocar su producción excedente y, al mismo tiempo, en razón del impacto de las innovaciones tecnológicas producidas por la llamada “segunda revolución industrial” en el proceso de producción, de proveerse de materias primas fundamentales, si no estratégicas. América Latina entonces ocupó el lugar de exportadora de productos como lanas, henequén, caucho, cobre, estaño, fosfatos, luego petróleo, entre otras. Excepto en el caso del azúcar (dado que la caña debe procesarse necesariamente en el lugar de cultivo), el proceso no conllevó la industrialización.

Este movimiento económico fue simultáneo a otro de carácter jurídico-político, para favorecer las inversiones de capitales extranjeros y para fomentar la recepción de inmigrantes que aseguraran la disponibilidad de fuerza de trabajo (significativamente en Argentina, Uruguay y el sur de Brasil).

Si hasta 1896, según algunos autores, se atravesó una fase conocida como la “Larga Depresión”, a partir de ese año la recuperación fue espectacular: entre 1896 y 1914, el comercio mundial prácticamente se duplicó. En 1913,

América Latina había recibido el 20% de las migraciones internacionales y el mismo porcentaje de las inversiones externas de capital, al tiempo que su comercio internacional representaba el 8% del comercio mundial (Ferrer, 2000: 348).

Según Robert Freeman Smith (1991: 77), las inversiones inglesas en América Latina pasaron, entre 1870 y 1914, de 85 millones a unos 750 millones de libras esterlinas (3700 millones de dólares), destinadas particularmente a la construcción de ferrocarriles, la explotación de la minería (los nitratos de Chile) y la producción de manufacturas (frigoríficos rioplatenses). Al iniciarse la Gran Guerra, los capitales de origen francés se situaban en segundo lugar y sumaban 6000 millones de francos (1200 millones de dólares), colocados básicamente en ferrocarriles, bienes raíces, bancos, minería y algunas manufacturas. Por su parte, los alemanes –que prefirieron los bancos hipotecarios y las plantaciones cafetaleras centroamericanas– se situaban en tercer lugar, con 3800 millones de marcos, es decir, alrededor de 900 millones de dólares.

Entre los mismos años, las economías más integradas al mercado mundial, considerando valores absolutos y per cápita, eran Argentina, dependiente del Reino Unido, y Cuba, dependiente de Estados Unidos, mientras que México, Brasil, Uruguay y Chile se situaban en un nivel alto y muy alto de integración (Cardoso y Pérez Brignoli, 1979: II, 136-137 y 140-141).

Poniendo el foco en los países centrales, se observa la primacía de dos potencias: Gran Bretaña y Estados Unidos. Si a mediados del siglo XIX el primero de estos países era el mayor mercado para las materias primas latinoamericanas, en 1913 ese lugar ya lo ocupaba Estados Unidos, excepto en los casos de Argentina (lejos, el mayor exportador de la región), Bolivia, Chile y Perú, fieles a la Rubia Albiión. El mismo patrón, observa Victor Bulmer-Thomas (1998: 98), se aprecia en el caso de las importaciones; el Reino Unido era el principal proveedor de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay. Las exportaciones de Gran Bretaña a su principal mercado, la República Argentina –casi la mitad de ellas–, le permitieron igualar las exportaciones estadounidenses a toda América Latina.

Además de materias primas estratégicas para satisfacer los requerimientos de la llamada “segunda revolución industrial”, los países latinoamericanos se abocaron a la producción de alimentos básicos: carnes, cereales, granos. Pero también a otros productos considerados de consumo suntuario, como el café, el cacao y los plátanos, o con aplicaciones para la medicina, como la quinina y el bálsamo peruano.

Aun así, según señala Bulmer-Thomas (1998: 79-80), los casos de diversificación de los productos de exportación fueron pocos y espaciados. Perú reemplazó el guano por algodón, azúcar, café, plata, cobre, caucho, lana de alpaca y de oveja, mientras que Paraguay “gradualmente logró ingresar a la economía mundial y la regional sobre la base de yerba mate, tabaco, maderas, cueros, carne y extracto de quebracho”. El caso “más exitoso” de diver-

sificación fue el de Argentina, país que sumó a los tradicionales productos de exportación “una impresionante variedad de productos” generados por la agricultura (trigo, maíz, cebada, centeno, lino) y la ganadería (carne congelada y refrigerada, corderos, lana y cueros). La variedad y calidad de las exportaciones argentinas antes de la Primera Guerra Mundial no tuvo parangón en América Latina: “Eran de tal magnitud que para 1913 representaban casi 30% de los ingresos totales latinoamericanos por exportación” aunque el país sudamericano solo tenía 9,5% de la población de la región.

Más allá de estos datos, cabe resaltar que el monocultivo fue la nota dominante, en algunos casos de modo abrumador: el café en Guatemala (84,8%), El Salvador (79,6%), Nicaragua (64,9%), Haití (64%), Brasil (62,3%); el azúcar en Cuba (72,5%); el estaño en Bolivia (72,3%); los nitratos en Chile (71,3%); los plátanos en Panamá (65%), y el cacao en Ecuador (64,1%), para citar los casos más relevantes (Bulmer-Thomas, 1998: 77).

La situación de dependencia imperialista se apoyó en la teoría de las ventajas comparativas –unos países estaban naturalmente dotados para producir materias primas y otros para elaborarlas industrialmente– que las clases propietarias de América Latina, con las burguesías a la cabeza, aceptaron, junto con la división internacional del trabajo y sus relaciones asimétricas y de dominación, porque convenía a sus intereses. La asociación de clases dominantes del centro y de la periferia hizo posible, ciertamente, el notable, aunque desigual, crecimiento de las economías latinoamericanas. Empero, como señala Celso Furtado (1991: 215), las relaciones económicas internacionales se desarrollaron bajo la forma de creciente intercambio entre naciones y “mediante la creación de polos de comando” que controlaban “los flujos financieros, que orientaban las transferencias internacionales de capitales, financiaban *stocks* estratégicos de productos exportables, interferían en la formación de los precios, etc.”. Así, las economías latinoamericanas debieron apelar, casi siempre, a inversiones de infraestructura financiadas con capitales extranjeros para poder expandir su excedente exportable. Pero esos capitales se tornaban “accesibles cuando la inserción del incremento de producción en los mercados internacionales correspondía a las expectativas de los centros de mando”. Esa dependencia resultaba, pues, “de la propia estructura de la economía mundial”.

Como se dijo antes, las inversiones norteamericanas comenzaron más tarde, hacia 1900, y se orientaron más hacia el campo de las inversiones directas que al de los créditos, de lo cual buena prueba es la creación de la UFCO en 1899, paradigma de la empresa imperialista en América Central, Caribe y Colombia. Asimismo, la creación, en 1907, de la norteamericana empresa frigorífica Swift, pionera en la aplicación de la técnica de carnes enfriadas (*chilled*), en Argentina, es signo elocuente del desplazamiento de Gran Bretaña de la hegemonía imperialista por parte de la emergente potencia.

Obviamente, a medida que el avance de Estados Unidos sobre las economías latinoamericanas aumentó, también los préstamos otorgados por este

país adquirieron mayor presencia en la región, sobre todo en la década de 1920. Así, "algunas empresas de inversiones (como J. P. Morgan & Company, Chase Securities Corporation y Equitable Trust Company) empezaron a realizar emisiones de bonos del Estado" (Smith, 1991: 100). La competencia imperialista en el terreno financiero tuvo un hito en 1913 cuando el Gobierno de Woodrow Wilson autorizó la creación de sucursales de bancos norteamericanos en el exterior. Así, en 1914 se instaló en Buenos Aires la primera filial de The National City Bank of New York.

La sólida hegemonía británica operó como fuerte contrapeso a las aperturas expansionistas de Estados Unidos. En razón de esto, los diferentes gobiernos de este país optaron por una muy eficiente combinación de acciones diplomáticas y operaciones militares para posicionarse en la competencia imperialista.

En cuanto a las acciones diplomáticas, la estrategia elegida fue la de las Conferencias Panamericanas. El panamericanismo fue impulsado por el secretario de Estado James Blaine (que lo fue de los presidentes James Garfield y Grover Cleveland) desde 1881. La primera Conferencia Panamericana se realizó en Washington en 1889-1890, con la única ausencia de República Dominicana y, obviamente Cuba, aún colonia española. En ella, se acordó la creación de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, con el fin de fomentar el comercio de Estados Unidos con América Latina. La propuesta de crear una Unión Aduanera encontró fuerte resistencia, con Argentina a la cabeza. Posteriormente, se realizaron otras cinco Conferencias: la Segunda, en la ciudad de México en 1901-1902, un espacio estratégico para la expansión de Estados Unidos hacia América Central y el Caribe. En esa reunión estuvieron ausentes Brasil y Venezuela. Su resultado más destacado fue la creación de la Oficina Sanitaria Panamericana, predecesora de la actual Organización Panamericana de la Salud (OPS). La Tercera Conferencia se hizo en 1906, en Rio de Janeiro, otro espacio estratégico desde que Brasil se incorporara al conjunto de repúblicas latinoamericanas. La Cuarta (1910), en Buenos Aires, seguramente obedecía a la competencia con la larga hegemonía británica sobre el país del Plata. Tras el paréntesis impuesto por la Primera Guerra Mundial, sesionó la Quinta Conferencia, en Santiago de Chile, en 1923, con las ausencias de Bolivia, Perú y México, países que adhirió luego a las resoluciones, entre las que se destacó el Pacto de Gondra para "prevenir conflictos entre los Estados americanos". La Sexta, en La Habana, en 1928.

El cubano José Martí, oficiando de corresponsal del diario *La Nación*, de Buenos Aires, supo advertir, al comentar la Primera Conferencia Panamericana, la pretensión de Estados Unidos y el riesgo latinoamericano. Tal como escribió en "El congreso de Washington. Su historia, sus elementos y sus tendencias", un artículo de noviembre de 1889:

Jamás hubo en América, de la independencia para acá, asunto que requiera más sensatez, ni obligue a más vigilancia, ni pida examen más claro y minucioso, que el convite que los Estados Unidos potentes, repletos de productos invendibles, y determinados a extender sus dominios en América, hacen a las naciones americanas de menos poder, ligadas por el comercio libre y útil con los pueblos europeos, para ajustar una liga contra Europa y cerrar tratos con el resto del mundo. De la tiranía de España supo salvarse la América española; y ahora, después de ver con ojos judiciales los antecedentes, las causas y factores del convite, urge decir, porque es la verdad, que ha llegado para la América española la hora de declarar su segunda independencia (Martí, 1977: 152).

Atendiendo a los objetivos que se plantearon los sucesivos gobiernos de Estados Unidos, el panamericanismo fue un fracaso, aun cuando muchos de los postulados no fueron abandonados. Entre otras cuestiones, influyó la estrategia de dominación asumida por el presidente Theodore Roosevelt, para quien debía utilizarse la fuerza toda vez que se considerase necesario; esta fue la denominada política del *big stick* (o, en castellano, política del garrote), nombre tomado de su máxima *Speak softly and carry a big stick, and you will go far* ["Hable suavemente y lleve un gran garrote, e irá lejos]. La opción por la intervención directa se vio reforzada, además, cuando, en 1904, el mismo Presidente dio a conocer el llamado *corolario Roosevelt* a la Doctrina Monroe, parte esencial de la ideología imperialista norteamericana. Se trataba, de hecho, de la respuesta norteamericana a la doctrina Drago, expresada en ocasión de la ya señalada agresión anglo-alemana a Venezuela. Esta sostenía que: "La delincuencia crónica [de algunos países latinoamericanos] puede [...] hacer necesaria la intervención de alguna nación civilizada, y en el hemisferio occidental la Doctrina Monroe puede obligar a Estados Unidos [...] a ejercer un poder de policía internacional" (*apud* Boersner, 1990: 197).

El corolario Roosevelt no hacía más que ratificar la concepción del Destino Manifiesto, esa creencia de que Estados Unidos está destinado por Dios para apoderarse de todo el continente, y cuyos fundamentos unen el racismo (la aceptación de la esclavitud de "los negros" y el aniquilamiento de los pueblos originarios) con la vieja idea expansionista de conquistar todas las tierras adyacentes.

El sucesor de Roosevelt, el presidente Taft, y su secretario de Estado, Philander C. Knox, quisieron sustituir la presencia militar por la penetración económica, con la denominada "diplomacia del dólar". Empero, en la práctica, bajo su presidencia, las intervenciones militares continuaron. Y la misma tendencia persistió, e incluso se acentuó, bajo la presidencia de su sucesor, Wilson (1913-1921).

En cuanto a las intervenciones directas, los casos de Cuba, Puerto Rico, Panamá y Venezuela, presentados en el capítulo 3, son ejemplos elocuentes. Pero el impulso expansionista siguió.

Pocos años después de su retirada de Cuba, los norteamericanos realizaron tres nuevas y sucesivas intervenciones norteamericanas en la isla. La primera de estas se produjo entre octubre de 1906 y enero de 1909, a raíz de la guerra –conocida como “La Guerrita”– desatada por la sublevación del opositor Partido Liberal cuando Tomás Estrada Palma intentó la reelección presidencial. La segunda en 1912, cuando infantes de marina desembarcaron y aplastaron una sublevación de afro-cubanos del partido Independientes de Color en protesta por la discriminación de la cual eran objeto. La tercera ocurrió en ocasión de otra revuelta liberal, en este caso contra el Gobierno del conservador Mario García Menocal, en febrero de 1917, motivada por las maniobras que este encabezó para su reelección, desconociendo el triunfo liberal en las elecciones presidenciales (alzamiento conocido como “La Chambelona”, por el nombre de una conga utilizada por el Partido Liberal en sus actos). La revuelta sirvió de pretexto para que los norteamericanos, convocados por los liberales, volviesen a la isla, sin advertir el hecho de que Estados Unidos sería favorable a García Menocal, quien durante la ocupación estadounidense había sido jefe de policía de La Habana. Henry Morgan, enviado a Cuba por el National Defense Board para evaluar la situación económica del país, especialmente la azucarera, aconsejó el envío de *marines* como único modo de inspirar confianza a los empresarios del sector y para poner fin al descontento social, particularmente la huelga de los trabajadores azucareros. Con tal apoyo militar, García Menocal logró la continuidad de su Gobierno (hasta 1921), pero los infantes de marina permanecieron en Cuba hasta 1922, bajo pretexto de entrenamiento invernal de los soldados. Se trató, de hecho, de una política de tutelaje –la llamada “diplomacia preventiva”–, bien explícita, con la designación del general Enoch Crowder para supervisar y fiscalizar el Gobierno de Alfredo Zayas (1921-1925), hecho que alimentó a las corrientes nacionalistas y democráticas del país.

Una muy decisiva intervención fue la realizada en Panamá. Como adelantamos en el capítulo anterior, ella estuvo originada en el viejo proyecto de construcción de un canal de navegación para unir los océanos Atlántico y Pacífico. En 1878, el gobierno colombiano había concedido al ingeniero francés Ferdinand Marie de Lesseps, el ya célebre constructor del canal de Suez, la autorización para concretar la obra, un canal del tipo “a nivel” que debía unir las ciudades de Panamá y Colón. La construcción, a cargo de la Compañía Universal del Canal de Panamá, comenzó en 1880 y debía completarse en seis años. Pero el plazo se extendió. Una acción de prensa fomentada por Estados Unidos –acto de hostilidad frente a la amenaza de sus intereses por parte del competidor galo–, en contra de Lesseps, fue parte de un fenomenal escándalo que afectó a la III República francesa y concluyó con el enjuiciamiento y la condena del constructor y su hijo Charles, acusados de corrupción. Obviamente, la construcción del canal se interrumpió y Estados Unidos comenzó

a negociar con Colombia la continuidad de la obra con sus técnicos y capitales. En enero de 1903, se firmó el Tratado Herrán-Hay, pero no obtuvo la ratificación del Senado colombiano. En reacción, el Gobierno de Estados Unidos fomentó la secesión del departamento (provincia) de Panamá, que ya durante el siglo XIX había manifestado posiciones independentistas (1826, 1830, 1831, 1840, 1860), una de las cuales, encabezada por el general Tomás Herrera, tuvo un corto éxito de trece meses en 1840-1841. El 3 de noviembre de 1903, el departamento se separó de Colombia; el 4, se proclamó república independiente; y el 6, obtuvo el rápido reconocimiento diplomático de Estados Unidos (ratificado formalmente el 13).

Por su parte, los británicos, que también habían sentido amenazados sus intereses imperialistas, se unieron oportunamente a las hostilidades contra Lesseps y la empresa constructora. Pero en noviembre de 1901, el Reino Unido, por el Tratado Hay-Pauncefote, concedió a Estados Unidos el derecho exclusivo de construcción y control de un canal en América Central, y dejó sin efecto acuerdos anteriores por los cuales había asumido el derecho de participación en eventuales proyectos al respecto.

El 18 de noviembre de 1903, se firmó el Tratado Hay-Bunau Varilla. El ingeniero francés Philippe Bunau Varilla, representante de la quebrada compañía y firmante del Tratado con el Secretario de Estado John Hay, había cumplido un papel fundamental en la operación por la cual Estados Unidos compró a la Compañía Francesa del Canal de Panamá sus derechos y propiedades por 40 millones de dólares y retomó la construcción.

Panamá cedió derechos para la construcción del canal interoceánico y, a perpetuidad, el uso, la ocupación, el control, el mantenimiento, el funcionamiento, el saneamiento y la protección de este. Estados Unidos se constituyó en garante de la independencia de la nueva República y acordó pagarle 10 millones de dólares por la cesión, más una renta anual de 250.000 dólares. Colombia, a su vez, recibió de los norteamericanos una indemnización por 25 millones de dólares, además del derecho a tránsito gratuito por el Canal (tratado Thompson-Urrutia, de 1922). El canal se terminó de construir en 1914, aunque oficialmente fue inaugurado recién en 1920. Significativamente, el primer barco en cruzarlo fue uno de guerra, obviamente norteamericano. A partir del 1º de octubre de 1979, y según los tratados firmados en Washington el 7 de septiembre de 1977 por el jefe de Gobierno de Panamá, el general Omar Torrijos Herrera, y el presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, el Canal comenzó un proceso de transferencia a Panamá que concluyó el 31 de diciembre de 1999.

Como “garante de la independencia”, en 1906, el Gobierno de Estados Unidos apeló al artículo 136 de la Constitución del nuevo país (la de 1904, cuyo artículo en cuestión había sido obra de Tomás Arias, una de las principales figuras secesionistas, y el cónsul de Estados Unidos William Buchanan),

que autorizaba su intervención en cualquier punto del territorio nacional en caso de alteración de la paz o del orden. Ese año, el presidente Manuel Amador Guerrero y el Consejo Municipal capitalino requirieron esa intervención en ocasión de las elecciones populares. En 1912, infantes del ejército norteamericano desembarcaron, otra vez, para controlar elecciones generales. En 1915, a raíz de unos choques entre panameños y soldados norteamericanos durante el festejo del carnaval en la capital y la conmemoración del Jueves Santo en Colón, el Gobierno estadounidense intimó al de Panamá el desarme de la Guardia Nacional so pena de ocupar militarmente ambas ciudades, ultimátum acatado. En 1918, tropas de Estados Unidos, pretextando apoyar a las autoridades panameñas locales para mantener el orden y proteger a norteamericanos residentes, ocuparon las provincias de Veragua, durante una semana, y de Chiriquí, durante dos años. En 1921, Estados Unidos amenazó al Gobierno de Panamá con otra intervención militar si no aceptaba el Fallo White, que ponía fin a la Guerra de Coto con una decisión favorable a Costa Rica en un litigio fronterizo entre ambos países centroamericanos. En 1925, esta vez por solicitud del presidente panameño Rodolfo Chiari, soldados estadounidenses participaron de la represión de protestas populares contra el aumento del alquiler de las viviendas.

Las apetencias expansionistas de Estados Unidos también llegaron a República Dominicana, donde, en 1905, el Gobierno conservador apeló al apoyo del presidente Roosevelt para afrontar la amenaza de varios países europeos de intervenir militarmente el país caribeño si este no cancelaba sus deudas con ellos. Roosevelt aprovechó la oportunidad para enviar *marines* y firmar un tratado (Convención de 1907) por el cual autorizaba la presencia de controles aduaneros norteamericanos para recaudar impuestos hasta cubrir el monto de la deuda dominicana con la compañía estadounidense Santo Domingo Improvement. Esa apropiación se extendió hasta 1941. No obstante, hubo algunos intentos de dejarla sin efecto. El Gobierno de Juan Isidro Jiménez (1914-1916) expresó su disconformidad. Empero, su ministro de Guerra y Marina, Desiderio Arias, se sublevó en abril de 1916 y abrió el camino a la invasión norteamericana (mayo) y a la caída de Jiménez (julio), reemplazado por Francisco Henríquez y Carvajal, quien, sin embargo, no pudo consolidarse; finalmente, el presidente Wilson dispuso, el 29 de noviembre, que el país estaba ocupado, sometido al ejercicio de la ley militar de los *marines* y sujeto al gobernador militar norteamericano, el capitán H. S. Knapp. Una de sus primeras medidas de gobierno fue la disolución de la Marina de Guerra y la Guardia Republicana, y su reemplazo por la Guardia Nacional, fuerza de represión entrenada conforme el patrón de los infantes de marina estadounidenses. De allí surgiría el futuro dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo (1930-1938 y 1942-1952). La resistencia de los gavilleros –guerrilleros campesinos– fue derrotada recién en 1922.

Dominicana pasó por un breve ciclo de bonanza económica –conocido como “Danza de los Millones”– generado por el aumento de la demanda de azúcar de caña, tabaco, café y cacao, cuyos precios en el mercado internacional se incrementaron también. Cuando estos tuvieron una estrepitosa caída, se desató una fuerte crisis, que se sumó a las campañas internacionales en contra de la presencia militar norteamericana y a la elección, en Estados Unidos, del presidente Warren Harding (1921-1923), partidario de ponerle fin a esta. En esa coyuntura se llegó al acuerdo Peynado-Hughes, el cual estipuló la instalación de un gobierno provisional elegido por los principales dirigentes políticos dominicanos y el arzobispo de Santo Domingo, encargado de realizar elecciones para designar al nuevo gobierno. Pero la recuperación de la independencia estuvo fuertemente limitada, pues el acuerdo concedió legalidad a actos de gobierno del gobernador militar que implicaban derechos a favor de terceros, reconoció como válidas las emisiones de bonos de empréstitos contratados por el Gobierno de ocupación y las tarifas aduaneras establecidas en 1919 en favor de casi mil productos estadounidenses. Asimismo, ratificó la vigencia de la Convención de 1907, con lo cual los norteamericanos continuaron controlando las aduanas dominicanas y ejerciendo el derecho de autorizar o no eventuales endeudamientos públicos del país. Juan Bautista Vicini Burgos asumió como presidente provisional en octubre de 1922. Las elecciones se realizaron en marzo de 1924 y fue elegido presidente el candidato del Partido Nacional, Horacio Vásquez. En agosto del mismo año concluyó la evacuación del ejército norteamericano, tras ocho años de ocupación. Los controles aduaneros, no obstante, siguieron vigentes hasta 1941.

Estados Unidos intervino también en Haití, en este caso en 1915, con el pretexto de controlar un ciclo de inestabilidad política que se había iniciado en 1911, con la caída del presidente Antoine Simon. No era la primera vez que Haití era invadido por fuerzas militares extranjeras (lo había sido en 1869, por fuerzas francesas; 1871, españolas y 1877, británicas), pero esta vez la coyuntura era más grave. Estados Unidos tenía fuertes inversiones en el país caribeño (cerca de 15 millones de dólares), concentradas en la industria azucarera, los transportes y las actividades portuarias. Asimismo, controlaban el 50% del Banco Nacional de Haití, cuyo vicepresidente era Roger Farharm, funcionario del The National City Bank of New York y vicepresidente de la Railroad de Haití. El conflicto se inició cuando el banco norteamericano demandó al Gobierno haitiano el pago de la deuda. Los gobiernos de Joseph Davilmar Théodore y Jean Vilbrun Guillaume Sam (sucesivos entre noviembre de 1914 y julio de 1915) fueron demasiado débiles como para hacer frente al coloso imperialista. El 17 de diciembre de 1914, coronando una campaña impulsada por Farharm, los *marines* desembarcaron en Port-au-Prince y se apoderaron de medio millón de dólares depositados en el Banco Nacional de Haití. El dinero fue enviado a Nueva York en el mismo crucero que llevó a

los infantes. A la obvia protesta del Gobierno de Haití, el secretario de Estado norteamericano, William Jennings Bryan, respondió con el viejo y recurrente argumento de la protección de los intereses norteamericanos amenazados. Inmediatamente (abril de 1915), comenzó una guerra civil, que fue utilizada por los *marines* como pretexto para desembarcar nuevamente en Haití el 28 de julio de 1915, donde permanecieron hasta 1934. La dirigencia política haitiana abdicó ante el almirante Capperton, comandante de las fuerzas de ocupación y, por la Convención de 1915, se acordó pasar las aduanas del país al control norteamericano. El general Philippe Sudré Dartiguenave se hizo cargo de la presidencia en agosto de 1915 y ejerció el cargo hasta mayo de 1922. Bajo su Gobierno, se promulgó una nueva Constitución inspirada y corregida por el subsecretario de Marina estadounidense, Franklin D. Roosevelt. La cláusula constitucional que Haití había fijado desde hacía un siglo prohibiendo a los blancos acceder a la propiedad de la tierra fue abolida. Así, se inició un proceso de apropiación que hizo de los campesinos las principales víctimas. Este proceso estuvo acompañado de una escalada de violencia por parte de las tropas ocupantes, que tomaban como pretexto la represión a la resistencia de las guerrillas de los "Cacos", activa entre 1915 y su derrota en 1919. El resultado más evidente fue el éxodo masivo de campesinos (a Cuba y a la República Dominicana). En 1922, Dartiguenave fue desplazado y en su lugar asumió Louis Borno. El cambio obedecía a la negativa del primero a firmar un pago de deuda al National City Bank of New York. Borno, en calidad de ministro de Relaciones Exteriores, había firmado, en representación del Gobierno haitiano, la humillante Convención de 1915. Más dócil, permaneció en la presidencia hasta 1930.

También en Nicaragua, Estados Unidos cumplió el papel de "garante". Nicaragua había sido considerado durante largo tiempo un espacio estratégico para el país del Norte, por la tan recurrente cuestión del canal interoceánico (desde los tiempos de William Walker). Inicialmente, se había proyectado un canal que debía aprovechar el cauce del río San Juan y los lagos de Nicaragua (o Cocibolca) y Managua, unidos, a su vez, por el río Tipitapa. La opción era menos costosa y técnicamente menos compleja que la de Panamá y por ello más atractiva. El Senado norteamericano se inclinó a favor de ella en 1901, pero enseguida el curso de los acontecimientos apuntó a Panamá. Las intenciones de disminuir la dependencia de Estados Unidos que mostró el presidente militar José Santos Zelaya (un liberal que había llegado al Gobierno en 1893 y desarrollado una modernización autoritaria) encendieron el conflicto. Zelaya canceló concesiones a compañías norteamericanas e intentó interesar a Gran Bretaña, Alemania e incluso Japón en proyectos de cooperación, entre ellos el central de la construcción del canal. Frente a estos hechos, Estados Unidos financió e instigó un complot conservador que terminó con la dictadura de Zelaya en 1909. En 1912, una revuelta antinorteamericana, encabezada por el profesor nacionalista Benjamín Zeledón, fue pretexto para un

nuevo desembarco de tropas de Estados Unidos. Otra vez, las fuerzas militares estadounidenses se presentaron como garantes del Gobierno conservador que favorecía sus intereses vinculados a la UFCo en el país (los cuales habían encendido los sentimientos nacionalistas expresados en la revuelta). Las fuerzas norteamericanas (mil setecientos efectivos) bombardearon las posiciones del rebelde y los trescientos hombres de Zeledón fueron capturados. "Algunos de ellos fueron degollados y los demás, fusilados" (Cockcroft, 2001: 248). Los infantes de marina permanecieron en el país hasta agosto de 1925.

En el transcurso de la ocupación, bajo la presidencia de Adolfo Díaz (1911-1917), se firmó el Tratado Bryan-Chamorro (en 1914, con vigencia desde 1916), cuyo artículo primero establecía que Nicaragua cede "a perpetuidad, libres de impuestos y otra carga pública los derechos exclusivos de propiedad, necesarios y convenientes para la construcción, operación y mantenimiento de un canal interoceánico por la vía del río San Juan y el lago de Nicaragua, o por cualquier otra ruta del territorio nicaragüense". También cedía el control de las aduanas, del Banco Nacional y de los ferrocarriles, más la cesión por noventa y nueve años de las islas del Maíz y el derecho a instalar una base naval en el golfo de Fonseca. Todo por 3 millones de dólares. Con razón, el presidente Taft había podido afirmar en 1912:

No está lejano el día en que tres banderas de barras y estrellas señalen en tres sitios equidistantes la extensión de nuestro territorio: una en el Polo Norte, otra en el canal de Panamá y la tercera en el Polo Sur. Todo el hemisferio será nuestro de hecho, como, *en virtud de nuestra superioridad racial*, ya es nuestro moralmente (itálicas nuestras).

Cuando, bajo la segunda presidencia de Adolfo Díaz (1926-1929), los liberales se rebelaron contra los conservadores y sus protectores bajo la dirección de Augusto César Sandino, hubo una nueva intervención. En esta ocasión, las tropas —dieciséis barcos, más de cinco mil hombres— bombardearon pueblos y ciudades procurando la derrota de Sandino. Después de haber logrado una tregua, alentada por la diplomacia norteamericana, entre las fuerzas liberales y conservadoras, se realizaron elecciones en 1928, de las cuales salió triunfante el general liberal José María Moncada (1929-1933). Desconociendo las negociaciones, Sandino acusó a Moncada de traidor y continuó la lucha. Su lucha, nacionalista y antiimperialista, y muy popular en toda Centroamérica, logró el retiro de las tropas extranjeras el 1º de enero de 1933. Pero, en 1926, se había creado la Guardia Nacional, herencia que dejaron los *marines* antes de retirarse del territorio nicaragüense, al frente de la cual quedó el general Anastasio Somoza García. En 1934, Somoza engañó a Sandino y a sus lugartenientes, a los cuales hizo asesinar.

Por último, cabe mencionar el intervencionismo militar de Estados Unidos en México. En 1906, poco menos de trescientos voluntarios armados, al

frente de los cuales estaban guardias de Arizona, ocuparon Cananea, en el norteno estado de Sonora, para reprimir a obreros mexicanos de una empresa cuprífera estadounidense que declararon una huelga por salarios más altos y trato igualitario para los trabajadores nacionales, discriminados respecto de los norteamericanos. Como resultado de la intervención, murieron un centenar de obreros y hubo un buen número de heridos. En 1911, ya iniciada la Revolución, el presidente Taft dispuso desplazar veinte mil soldados a la frontera con México y ocho buques de guerra frente a las costas de California. A diferencia de la intervención anterior, que tuvo un componente claramente clasista, en esta oportunidad se apeló al ya acostumbrado argumento de "proteger a ciudadanos norteamericanos", aunque la amenaza no se concretó. En abril de 1914, bajo la presidencia del general Victoriano Huerta, la detención de algunos soldados estadounidenses en Tampico generó nuevas tensiones. El presidente de Estados Unidos, Wilson, ordenó bombardear Veracruz. Estos hechos ocultaban el objetivo último de la invasión del territorio mexicano: aislar a Huerta, que se había inclinado hacia los intereses petroleros británicos. El Gobierno de Wilson luego reconoció como presidente de México a Venustiano Carranza y autorizó el ingreso de tropas mexicanas para hacer frente a las fuerzas de Villa, quien en represalia penetró en territorio de Estados Unidos. Los soldados norteamericanos intentaron, sin éxito, acabar con Villa y su ejército, y se retiraron a fines de 1916.

En 1923, bajo la presidencia del general Álvaro Obregón, culminaron las negociaciones que sellaron el Tratado de Bucareli (así llamado por el nombre de la calle de la capital mexicana donde se reunieron los negociadores), mediante el cual: 1) Las propiedades agrícolas expropiadas a estadounidenses se pagarían con bonos, si no eran mayores que 1.755 hectáreas. 2) Si rebasaban esa extensión, el pago sería de inmediato y al contado. 3) Se integraría una comisión que se encargaría de revisar las reclamaciones pendientes a partir de 1868; las reclamaciones originadas por la Revolución se resolverían aparte. 4) Con relación al petróleo, el artículo 27 no era retroactivo para los norteamericanos que habían adquirido sus concesiones antes de 1917, lo que les permitiría seguir explotando libremente el hidrocarburo. Los términos de este tratado habían sido objeto de conflicto entre el Gobierno de Obregón y el de Estados Unidos (que lo desconocía en tanto no lo firmase). El Gobierno norteamericano pretendía la derogación de algunos artículos de la Constitución de 1917, en particular del 27, que establecía que era dominio de la Nación mexicana las tierras, las aguas y los recursos naturales de su territorio. Para Obregón, el reconocimiento de su vecino era clave para desactivar eventuales conflictos armados con él y para desalentar a los opositores internos partidarios de apelar, justamente, a la intervención estadounidense. De hecho, inmediatamente después de firmado el tratado, en 1924, Obregón debió enfrentar una revuelta y Estados Unidos le proveyó de material bélico,

y envió un crucero en su apoyo (y para la protección del puerto petrolero de Tampico).

Cockcroft (2001: 128) señala que, entre 1919 y 1941, los militares de su país prepararon un extenso *Plan Especial Verde* secreto para invadir México "y sustituir a la policía mexicana por soldados estadounidenses" en la eventualidad de problemas en los campos de petróleo o en la frontera.

Guatemala soportó, como ya se ha dicho, la intimidación militar norteamericana en 1885 y en 1906. Costa Rica estuvo exenta de agresiones militares por parte de la potencia del Norte, pero no de sus presiones diplomáticas y políticas, y firmó, como se ha dicho ya, el Tratado Hay-Calvo, en 1900. Centroamérica, como veremos en el tomo II, fue objeto de una particular forma de expresión del imperialismo norteamericano, que combinó la acción de las empresas imperialistas fruteras con la intervención militar y/o acciones diplomáticas. Sin duda, dos de las mayores intervenciones políticas se dieron en Honduras, en 1911, y en Guatemala, en 1954. Las motivaciones fueron distintas, pero en ambos casos la insolente injerencia en su política interna fue paradigmática.

Una excelente síntesis de la política imperialista de Estados Unidos en su "patio trasero" durante las tres primeras décadas del siglo xx fue formulada en 1931 por el general Smedley Butlers, de la infantería de marina, en su autobiografía:

Aseguré México para los intereses petroleros norteamericanos en 1914. Ayudé a convertir a Haití y a Cuba en lugares decentes para los muchachos del National City Bank, para que pudieran cobrar sus impuestos tranquilamente. Ayudé a limpiar a Nicaragua para los hermanos banqueros Brown entre 1909 y 1912. Dejé a la República Dominicana madura para recibir los intereses azucareros norteamericanos en 1916. Ayudé a ablandar a Honduras para las compañías fruteras norteamericanas en 1903. Echando una mirada retrospectiva sobre mi carrera, presiento que podría darle a Al Capone algunas pequeñas sugerencias, porque el ejercicio de su poder no llegó más allá de tres barrios. Nosotros, los *marines*, operábamos en tres continentes (*apud* Schori, 1982: 44).

El imperialismo –sobre todo el británico y el norteamericano, que fueron los más decisivos en la región– se desplegó en América Latina por la acción convergente de la lógica expansiva del capitalismo y de las burguesías de los países centrales, y la conveniencia de las clases propietarias y dominantes locales (no siempre burguesas, en el sentido estricto del concepto). Se trató de una asociación asimétrica que benefició mucho más al capital extranjero que al nacional, si bien la dependencia de las economías latinoamericanas no dejó de favorecer, al menos en el mediano plazo, a las burguesías de la región. Esa asociación, tal como se articuló, ocluyó la posibilidad de desarrollo de un capitalismo autónomo, incluso en aquellos casos en los cuales el capital

nacional y/o el Estado fueron promotores iniciales de, por ejemplo, el tendido de líneas férreas (Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, México, Paraguay), o bien controlaron el proceso productivo de recursos primarios, como en la minería del nitrato y del cobre (Chile), la agricultura y la ganadería vacuna y ovina –es decir, granos, cereales, carne, cuero y lana– (Argentina y Uruguay), el cultivo del café (Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador), o hasta la temprana industrialización sustitutiva de importaciones (como en algunas ciudades –más que países–, de las que buenos ejemplos fueron Buenos Aires, São Paulo, Medellín, Monterrey, Concepción).

Un caso típico de la acción imperialista norteamericana: las “repúblicas bananeras”

En la literatura sobre la acción del imperialismo norteamericano en América Latina, en particular la subregión Central, es clásica la referencia a las llamadas “repúblicas bananeras”.⁵³ Estas, a su vez, están ligadas, particularmente, a la empresa UFCo, ya citada, a la que en Centroamérica y el Caribe supo conocerse como “Mamita Yunai”, siendo “Yunai” una deformación de la palabra *United*.

Hacia el novecientos, el café era, como escribe Mario Posas (1993: 111), “el principio ordenador de la acumulación capitalista, de la formación de clases y de la consolidación del Estado-Nación” en Costa Rica, Guatemala, El Salvador y, en menor medida, Nicaragua, aunque el banano ocupará prontamente posiciones fundamentales en los dos primeros países. En Honduras, en cambio, el banano fue el principio ordenador desde el comienzo de la dependencia del imperialismo.

Si bien las exportaciones de bananas hacia Estados Unidos estaban ya establecidas en 1870 mediante embarques que iban desde Jamaica hasta Nueva Orleans, a través de la New Orleans Co. Bay Island Fruit, el escenario principal de lo que llegó a ser el “imperio del banano” estuvo en América Central. Allí, el cultivo comercial de esta fruta se inició –en las calurosas tierras bajas, fértiles y lluviosas del litoral atlántico costarricense, hondureño y guatemalteco– a mediados del siglo XIX, desplazando su antiguo carácter ornamental de jardines. Lo realizaban, mediante un proceso simple y barato:

53. La expresión *banana republic* fue utilizada por primera vez en 1904 por el escritor, periodista y farmacéutico estadounidense William Sydney Porter, conocido por el seudónimo O. Henry, un maestro del cuento corto humorístico. Lo hizo en *Cabbages and Kings*, un libro de ese tenor, ambientado en América Central, particularmente en Honduras. El término se generalizó, siempre con una carga peyorativa, para aludir a gobiernos dictatoriales, corruptos y entregados al imperialismo. La literatura sobre el tema es extensa. El libro clásico sigue siendo el de Charles Kepner y Jay Soothill, *El imperio del banano*, de 1949.

pequeños y medianos agricultores independientes nacionales que vendían los racimos a comerciantes extranjeros. A modo de ejemplo, en 1884, en la zona atlántica costarricense se contaban trescientos cincuenta fincas bananeras que ocupaban 4000 hectáreas (esto es, un promedio de 11,5 hectáreas). Su desarrollo como cultivo para la exportación se produjo mediante la inversión de capital imperialista bajo la forma de economía de enclave, constituida entre 1889 y 1917, y consolidada entre este año y 1945. Esa inversión constituyó la base de la continua intervención de Estados Unidos en la política interna de los países centroamericanos.

Prontamente, una empresa, la UFCo, se convirtió en la más poderosa productora y comercializadora de bananos. Se constituyó en marzo de 1899, cuando Minor Cooper Keith (aventurero, empresario bananero y ferroviario en Colombia, Costa Rica y Panamá, países en los cuales operaba mediante las compañías Tropical Trading and Transport, Snyder Banana y Colombian Land) y los dueños de la Boston Fruit Company, Lorenzo D. Baker (capitán de una goleta mercante que desde 1870 comerciaba bananos entre Jamaica y Boston) y Andrew Preston (importador bananero bostoniano) fusionaron sus empresas para dar paso a la nueva corporación, inscrita en el estado de Nueva Jersey (a cuyas leyes quedaba sujeta), con un capital de 20 millones de dólares. Fue el primer enclave bananero en América Central.

Pero la empresa tiene su “prehistoria”, que se remonta a 1871, cuando Henry Meiggs convino con el Gobierno de Tomás Guardia Gutiérrez de Costa Rica la construcción de un ferrocarril desde San José, la capital del país, hasta el puerto caribeño de Limón, con el objetivo de reemplazar el transporte del café por carretas que llegaban hasta otro puerto, el de Puntarenas, sobre el Pacífico. Meiggs falleció en 1877, siendo reemplazado por su sobrino, precisamente Minor Keith, cuyo casamiento con la costarricense Cristina Castro Fernández, hija del ex presidente José María Castro, le abrió las puertas a los grupos del poder local. La topografía *tica*, la selva, las lluvias, las enfermedades tropicales, la necesidad de importar fuerza de trabajo (de Jamaica y China) y las dificultades financieras dificultaron el tendido de las vías férreas.

En 1882, el Gobierno no pudo afrontar los pagos a sus acreedores prestamistas –Keith y los bancos británicos–, razón por la cual Keith apeló a capital propio y de otros inversores, y a una redefinición de las tasas de interés a abonar por los préstamos. No fue ni siquiera una operación de riesgo típicamente capitalista: a cambio de esas acreencias, el empresario norteamericano firmó, en abril de 1884, un ventajósísimo acuerdo con el Gobierno liberal de Próspero Fernández Oreamuno, representado por su súper ministro Bernardo Soto Alfaro (quien en 1895 se casó con la hija del presidente y, por muerte de este, se convirtió en su sucesor interino entre 1885 y 1886 y en propiedad en los cuatro años siguientes). Por el contrato Soto-Keith, el Gobierno costarricense entregó al norteamericano, libre de cargas impositivas y por un lapso de noventa y

nueve años, la concesión para operar el ferrocarril (98 millas ya construidas más otras 52 a construir) y, por veinte años, una superficie de 3200 km² de tierras ubicadas a lo largo de las vías férreas (una práctica habitual que, con variantes, se reiteró en otros países de América Latina). Este contrato entreguista no solo fue el origen del formidable poder alcanzado por Minor Keith en América Central, sino que devino también prototipo de las concesiones a empresas representativas del imperialismo por parte de gobiernos latinoamericanos.

Keith consolidó la deuda externa de Costa Rica y en 1886, con autorización gubernamental, organizó en Londres la Costa Rica Railway Company, cuyo capital era de 1.800.000 libras esterlinas. Después de sucesivas prórrogas para la finalización de las obras del tramo restante, el ferrocarril entró en servicio en diciembre de 1890. Como las vías no llegaban hasta otras tierras muy aptas para el cultivo del banano, el gobierno autorizó la construcción de nuevas líneas en 1892 y 1894. Obviamente, Keith fue uno de los beneficiarios, al igual que la Tropical Trading and Transport Company. Poco después, la UFCo pasó a controlar todas las empresas ferroviarias, amén de los muelles y los barcos bananeros. El puerto de Limón, propiedad estatal, tenía dos muelles, los cuales fueron conseguidos en arriendo por la UFCo. Así, esta empresa se hizo del control portuario e impidió el acceso de barcos de otras compañías mediante un procedimiento tan sencillo como eficaz: cuando los dueños de algunos navíos decidían llegar hasta este puerto, la compañía norteamericana ocupaba los muelles indefinidamente con sus barcos y obligaba a los otros a cambiar de destino, al no poder permanecer demasiado tiempo anclados.

En poco tiempo, Keith se convirtió en propietario de la décima parte del territorio costarricense y la UFCo llegó a controlar servicios fundamentales como electricidad, agua, tranvías, ferrocarriles, telégrafos, puertos, además de los mercados locales. Keith fue conocido como "el rey sin corona de Centroamérica".

Desde el comienzo, la UFCo comenzó una política hostil contra sus competidoras y así desplazó rápidamente a las compañías más pequeñas. Los procedimientos empleados fueron variados, entre los que se destacan la compra de empresas rivales y la apelación a métodos ilegales o coercitivos para desplazar a pequeños y medianos productores. Entre 1899 y 1929, la UFCo absorbió veintidós empresas, entre ellas la más importante de todas, la Cuyamel Fruit Co., de Samuel Zemurray, que operaba en Nicaragua y Honduras. Pese a estar separadas y fuertemente enfrentadas hasta 1929, la UFCo y la Cuyamel no dejaron de coincidir en el valerse de la estrecha y sólida alianza con los políticos centroamericanos, a menudo mediante prácticas de corrupción, sintetizadas en la conocida expresión de Zemurray: "En Honduras, comprar un diputado es más barato que comprar una mula".

La importancia de la producción y comercialización del banano en la economía de los países centroamericanos es hartamente evidente. Llegó a ser el 88% promedio del total de las exportaciones de Honduras, país convertido en el

primer exportador mundial de bananos desde 1917 hasta los años de la segunda posguerra, cuando Ecuador pasó a detentar tal posición. No casualmente, Honduras fue, en la década de 1920, el principal receptor de las inversiones norteamericanas en América Central. En Costa Rica —el principal exportador centroamericano de bananos hasta 1916 inclusive— esta fruta fue el segundo producto de exportación, solo superado por el café, si bien en 1915 y 1918 llegó a ocupar el 53% y el 72% de las exportaciones, respectivamente. También en Guatemala y en Nicaragua el café y el banano, en ese orden, fueron los principales productos de exportación. En Guatemala, en la década de 1930, el banano llegó a representar el 27% del valor total exportado, mientras que en Nicaragua el banano —en tiempos de predominio de la Standard Fruit Company— trepó al 49% en 1932.

En Honduras, los primeros concesionarios y productores extranjeros fueron, en 1899, los hermanos Félix, Giuseppe y Luca Vaccaro, y sus sobrinos D'Antoni —unos y otros emigrados italianos a Estados Unidos, donde acumularon capital mediante la comercialización de bananas—; y, en 1902, William Streich, un capitalista estadounidense. La responsabilidad política fue del autoritario Gobierno del general Terencio Sierra. En 1905, Streich —quien constituyó la Cuyamel Fruit Co., empresa inscrita en el estado de Maine, a cuyas leyes quedaba sujeta— vendió su concesión y sus propiedades a la Hubbard-Zemurray Co., en la cual la UFCo tenía el 60% de las acciones. La firma siguió operando como Cuyamel Fruit Co. En la compradora, Ashbel Hubbard fue menos importante que Samuel Zemurray, un ruso de origen campesino que llegó, adolescente, a Estados Unidos en 1892, y en poco tiempo se convirtió en un millonario a quien se le llamaba "el Señor Banana". Los Vaccaro, a su vez, formaron la Vaccaro Brothers and Co., más tarde llamada Standard Fruit Co.

En Guatemala —*my banana republic*, para Keith—, la UFCo comenzó a operar en 1901, cuando el dictador Manuel Estrada Cabrera —personaje central de la célebre novela de Miguel Ángel Asturias, *El señor Presidente* (1946)— le otorgó la concesión en exclusividad para transportar correo entre el país y Estados Unidos, y el privilegio de compra de la producción bananera del país. En 1904, Minor Keith y William van Horne acordaron con el dictador asumir la responsabilidad de construir el último tercio del ferrocarril de Ciudad Guatemala a Puerto Barrios y construir una línea telegráfica entre las dos ciudades. A cambio, el Gobierno cedió a la corporación, sin cargo alguno, los dos tercios ya construidos de esa vía férrea, todo el material rodante, los depósitos y las bodegas ferroviarias, más una franja de tierra de una milla por 500 yardas adyacentes a los muelles municipales del puerto. Asimismo, el contrato estableció la cesión a la corporación de 1500 caballerías (unas 67.500 hectáreas) en el valle del Motagua.⁵⁴ Como ella ya tenía, en el mismo valle,

54. La caballería hondureña equivale a 44 ha. 9729 m².

una superficie similar –que le había sido transferida por los concesionarios originarios de la construcción del primer tramo ferroviario, William Nanne y Louis Schlessinger–, se convirtió en una muy grande propietaria. Y, por si fuera poco, Estrada Cabrera benefició a Keith y su empresa con la exención del pago de impuestos (municipales, nacionales, aduaneros, creados y por crearse) por noventa y nueve años, el tiempo de duración de la concesión ferroviaria. Al vencer esta, la UFCo estaba obligada a vender al Estado lo que el dictador le había regalado, más el tercio de línea construido por la UFCo, a un precio que sería fijado por árbitros.

A fin de efectivizar el tendido de la línea férrea, la UFCo fundó, el mismo 1904, la Guatemala Railways of Central America, con sede en Nueva Jersey. Posteriormente, la empresa pasó a denominarse International Railways of Central America (IRCA) y a detentar la propiedad de la mayoría de los ferrocarriles centroamericanos. Adicionalmente, la UFCo monopolizó las frecuencias de radio y los servicios radiotelefónicos guatemaltecos, y era propietaria de Tropical Radio y de Telegraph Company, cuyos servicios cesaban diariamente –incluso para el Gobierno– a las 20 horas.

En toda economía agroexportadora, el transporte es un componente clave: es este el que permite el acceso al producto y al mercado, además de controlar la oferta. En el caso del banano, el tiempo era otro factor importante, pues había que emplear el menor posible para llevar los racimos en buen estado hasta los buques refrigerados. En efecto, el límite temporal máximo entre el momento de corte del fruto y el consumo era de tres a cuatro semanas. Esta es una razón fundamental para entender por qué la instalación de las compañías norteamericanas estaba ligada a la demanda de concesiones gubernamentales para el tendido de líneas férreas o, como en el caso de Vaccaro, en Honduras, de canalización fluvial.

La posesión de los ferrocarriles y el control de los puertos y el comercio desempeñaron un papel fundamental en la consolidación del poder de las fruteras. Les sirvió para incrementar sus latifundios, controlar el comercio interior –particularmente, pero no solo, en el área del enclave–, desplazar a los productores nacionales... Las corporaciones norteamericanas construyeron ferrocarriles mediante concesiones gubernamentales, tendidos ilegales o clandestinos (es decir, sin autorización de los gobiernos) y/o se apropiaron de los estatales. Así, ferrocarril y banano constituyeron la que Vilma Lainez y Víctor Meza (1990: 483) llamaron “terrible pareja que no habría de separarse jamás”.

El ferrocarril también permitió a las empresas apropiarse de mayor cantidad de tierras, lo que incrementó su carácter latifundista. Un ejemplo bien ilustrativo lo constituye Honduras. Allí, la Ley de Agricultura, promulgada en agosto de 1895, estableció los llamados “lotes alternados”, un procedimiento teóricamente tendiente a evitar la concentración de la propiedad de la tierra

por parte de las compañías extranjeras. Según la ley, el Estado se reservaba un lote ubicado entre dos otorgados a las fruteras, el cual debía ser entregado en arriendo a productores nacionales, a modo de “pequeñas avanzadas hondureñas” o cuñas entre las corporaciones norteamericanas. No obstante, los resultados fueron bien distintos, pues estas arbitraron los medios para comprar a los hondureños los derechos de arriendo de esos lotes alternos, o bien utilizaron intermediarios o testaferros que obtenían tales derechos y luego los transferían a las bananeras.

La UFCo, la Cuyamel, la Vaccaro Bros. y sus subsidiarias también utilizaron en su beneficio los barcos con los cuales transportaban la fruta a Estados Unidos. Al regresar a Centroamérica, cargaban las bodegas con variadas mercancías, que vendían en los comisariatos –equivalentes a las tiendas de raya–, es decir, proveedurías que eran propiedad de las fruteras, situadas en los “pueblos de las compañías”, donde vivían –aunque en espacios diferenciados– los funcionarios y los trabajadores de las plantaciones. Era el único lugar en el cual los obreros podían comprar. Las mercancías eran adquiridas en Estados Unidos a bajos costos, transportadas sin cargo en los buques propios y vendidas a precios arbitrarios a los trabajadores y empleados. De este modo, el comercio minorista nacional y, más seriamente aun, la formación de un mercado interno, se vieron fuertemente afectados, al igual que la circulación monetaria, que quedaba restringida al ámbito del enclave. Mediante este ardid, las fruteras recuperaban la mayor parte del dinero pagado en concepto de salarios.

Las empresas imperialistas radicadas en América Central diversificaron notablemente sus inversiones en los países del área. Además de las ya señaladas en diversos servicios, lo hicieron en el ámbito de la producción –ganadería y caña de azúcar–; la mayor diversificación corresponde a Vaccaro/Standard Fruit, que en Honduras montó una fábrica de cerveza, bebidas gaseosas y hielo; una de jabones, manteca y aceites vegetales, y una de zapatos y otros productos de cuero, sin olvidar el establecimiento ganadero productor de carnes y lácteos para su venta en los comisariatos. Finalmente, en 1913, creó, en La Ceiba, el Banco Atlántida.

Va de suyo que las condiciones de trabajo eran de sobreexplotación y físicamente peligrosas, en particular por el uso de agroquímicos tóxicos y por la exposición a enfermedades como la fiebre del dengue y la malaria. Por añadidura, las fruteras violaban la ley y pagaban los salarios no en moneda sino mediante fichas, vales o cupones de distinto valor numérico, los cuales debían ser cambiados en los comisariatos. El trabajador que quería cambiar fichas por efectivo debía pagar una comisión del 50%, esto es, perdía la mitad del valor nominal y, en ocasiones, incluso el empleo. En Costa Rica, cuando se podían vender los cupones o cambiarlos por mercaderías en negocios de terceros, los comerciantes los recibían a 70-75% del valor nominal. Aun así,

según documentación de los Archivos Nacionales del país, no eran pocos los peones que preferían esta exacción antes que comprar en los comisariatos, donde los precios eran aún más altos (*apud* Acuña Ortega, 1984: 18). Por otra parte, como la UFCo pagaba a sus obreros cada cuarenta y cinco o cincuenta días, favorecía el uso de los cupones, en desmedro del poder adquisitivo de los trabajadores.

La oposición empresaria a la formación de sindicatos fue dura y tenaz, aunque no pudieron impedirla por completo y debieron soportar huelgas reivindicativas (aumento de salarios, reducción de la jornada de trabajo, entre otras), como las de 1916, 1920, 1925 y 1930, en Honduras; la de 1924 (iniciada por los muelleros y extendida a las plantaciones) en Guatemala, y la grande de 1934 en Costa Rica. Fueron todas huelgas reivindicativas, sin demandas políticas o de transformación de la sociedad, fuertemente reprimidas por las autoridades locales. Como resultado de la huelga de 1930 –que el Gobierno calificó de “inspiración comunista”–, los trabajadores de las plantaciones hondureñas pudieron disponer libremente de su salario al autorizarse el cambio de los cupones empresarios (falsa moneda) por moneda nacional de curso legal. Es destacable el contenido de la huelga guatemalteca de 1924: sumó la demanda de no discriminación racial de los trabajadores afroamericanos. Después de veintisiete días, la protesta fue derrotada mediante la represión, el encarcelamiento y la expulsión de los dirigentes.

La respuesta patronal-estatal en contra de los trabajadores de las plantaciones alcanzó su mayor nivel de brutalidad en Ciénaga, departamento de Magdalena, Colombia. El 6 de diciembre de 1928, tropas del Ejército ametrallaron a obreros huelguistas de la UFCo que desde un mes atrás reclamaban mejoras en las condiciones de trabajo. El número de obreros muertos superó el millar, según fuentes diplomáticas norteamericanas, contra un solo soldado. Este hecho dramático es conocido como “La masacre de las bananeras”, y a ella nos referiremos en el capítulo 5 del tomo II.

Pese a su importancia, no nos interesa aquí detenernos en la historia económica de los enclaves bananeros centroamericanos, sino en la cuestión de la intervención política de la UFCo y la Cuyamel en los países en los cuales operaba, es decir, en tanto constructoras y defensoras de un orden favorable a sus intereses. Señalamos solo que la masiva inversión de capitales norteamericanos en Centroamérica se produjo en muy poco tiempo: en menos de veinte años, entre 1897 y 1914, pasó de 11.500.000 a 76.900.000 de dólares.

El orden político impuesto por las fruterías se caracterizó por la erosión de la soberanía nacional, corrupción, violencia, preferencia por la dictadura, destrucción de los productores nacionales, extrema situación de dependencia, no solo económica sino también política, de la cual ejemplo revelador fue la presión del Gobierno norteamericano sobre el hondureño para declarar la guerra a Alemania a fines de la Primera Guerra Mundial, en 1918. La medida

–resistida por el presidente Francisco Bertrand, quien renunció a su cargo– implicó la confiscación de los bienes y propiedades de los alemanes residentes en Honduras, afectando particularmente a los comerciantes de ese origen, que “eran el sector más dinámico de la economía de Amapala y los principales intermediarios del comercio hondureño con Europa”. Así, el control norteamericano sobre la economía del país fue total, además de, por extensión, desplazar, en el plano interno, el centro de la economía del sur y centro a la Costa Norte (Barahona, 2005: 58).

El control del poder político local por las fruterías alcanzó su punto más elevado en Honduras, pero también fue significativo en Costa Rica y Guatemala. Entre los procedimientos usuales se encontraban el pago de sobresueldos a los funcionarios públicos locales o regionales; la promoción de la carrera política de dirigentes afines y/o confiables a los intereses de las compañías; el financiamiento de los partidos, en particular en ocasión de las campañas presidenciales; el envío de barcos de guerra, en ocasiones (como en Honduras en 1924, caso que referenciamos *infra*) acompañado del posterior desembarco de *marines*. “El envío de buques de guerra a los principales puertos de los países bananeros centroamericanos” debe ser visto como uno de los mecanismos adicionales que contribuyeron a potenciar el poder político de las compañías bananeras estadounidenses en la región. En el caso de Honduras [...] los infantes de marina bajaron varias veces en el litoral norte para proteger la vida y las propiedades de las compañías bananeras y sus principales funcionarios” (Posas, 1993: 159).

Posas (1993: 155-156) señala un hecho frecuente en las prácticas de las bananeras: varios de los dirigentes políticos promovidos a cargos gubernamentales importantes eran o habían sido abogados de ellas. Así, por ejemplo, los hondureños Juan Manuel Gálvez y Presentación Quezada fueron abogados de la UFCo. Gálvez fue ministro de Guerra, Marina y Aviación del dictador Tiburcio Carías Andino (1933-1949) y presidente de la República (1949-1954). Quezada fue vicepresidente de Miguel Paz Barahona (1925-1929). Otro abogado de la UFCo, Plutarco Muñoz, fue diputado durante muchos años, llegando a presidir el Congreso durante la dictadura de Carías, a cuya reelección –reforma constitucional mediante– contribuyó decididamente. Muñoz fue el autor de una célebre expresión: “La Constitución es pura babosada”. En Costa Rica, Carlos María Jiménez Ortiz, del Partido Republicano, fue candidato (derrotado) a presidente en 1928, mientras Leónidas Pacheco fue embajador en Washington durante el Gobierno dictatorial de Federico Alberto Tinoco Granados (1917-1919), cuyo ascenso a la presidencia fue resultado de un golpe de Estado en el cual la UFCo tuvo un papel decisivo, derivado de su oposición –compartida con los cafetaleros– a dos impuestos –el territorial, uno, sobre la renta, el otro– impulsados por el depuesto presidente Alfredo González Flores. El golpe fue rechazado por el presidente norteamericano

Wilson, tanto que, al parecer, quienes se levantaron en armas contra el dictador contaron con apoyo de la Embajada norteamericana en San José. Tras el derrocamiento de Tinoco, el 20 de agosto de 1919, el Departamento de Estado participó activamente en la elección del nuevo presidente de Costa Rica. Tras la huida del dictador a París, se sucedieron en la jefatura del Estado Juan Bautista Quirós Segura (del 20 de agosto al 2 de septiembre de 1919), Francisco Aguilar Barquero (del 2 de septiembre de 1919 al 8 de mayo de 1920) y Julio Acosta García (1920-1924).

Como se ha dicho antes, Honduras fue escenario de una de las mayores intervenciones norteamericanas. En 1910, siendo presidente de Honduras, el licenciado en Jurisprudencia Miguel Dávila debió enfrentar una cuestión delicada, herencia de la gestión presidencial de José María Medina (1875-1876). Este había contraído una deuda externa para construir el ferrocarril interoceánico, deuda que tenía la forma de bonos emitidos en su momento y cuya tenencia compartían bancos ingleses y franceses. Como se encontraba impaga, los acreedores exigieron su cancelación, demanda que llevó al Gobierno de Dávila a gestionar un préstamo en Estados Unidos. El convenio Knox-Paredes estableció que la banca J. P. Morgan prestaría a Honduras 10 millones de dólares, para que este cancelase la deuda con los europeos, y se haría cargo de la conclusión del ferrocarril, que sería entregado en concesión a la Rosario Mining Co. En contrapartida, el Estado hondureño garantizaba el pago de la nueva deuda mediante los ingresos aduaneros, cuya percepción sería fiscalizada por Estados Unidos.

El convenio fue rechazado por los Congresos de ambos países, pero también, por distintos motivos, se opusieron a él la Cuyamel, el ex presidente general Manuel Bonilla (derrocado en 1907) y el pueblo hondureño. A la frutera, el convenio la privaba de sus importantes privilegios: si el ferrocarril pasaba a ser administrado por la minera, esta fijaría el precio de los fletes (no necesariamente favorables); si la aduana era controlada por agentes estadounidenses, la compañía no podría obtener beneficios impositivos (exenciones, sobre todo) en su comercio exportador e importador. Zemurray encontró rápidamente una vía salvadora de sus intereses: se alió con el general Bonilla (fundador del Partido Nacional), a quien financió una operación político-militar golpista.

El empresario bananero compró en Estados Unidos un yate y armas –tres cajas de fusiles, tres mil balas y una ametralladora– y puso a dos mercenarios norteamericanos, al general Lee Christmas y al ex jefe de policía de Nueva Orleans, Guy “Machine Gun” (ametralladora) Malony, a disposición de Bonilla. Los complotados zarparon rumbo a Honduras en diciembre de 1910. El operativo alcanzó su objetivo: el enfrentamiento armado entre las fuerzas leales al Presidente y las golpistas llevó a la intervención de Estados Unidos, que propició negociaciones entre unas y otras –las conferencias de Tacona, por el nombre del crucero norteamericano anclado en Puerto Cortés, es decir, en

aguas territoriales hondureñas, a bordo del cual se realizaron–, que fueron supervisadas, en nombre del Departamento de Estado, por Thomas Dawson, cónsul general de Estados Unidos en Puerto Cortés. El resultado fue la renuncia de Dávila a la presidencia, el 28 de marzo de 1911. Francisco Bertrand se hizo cargo, interinamente, del Gobierno y convocó a elecciones, en las cuales se impuso el general Bonilla, quien asumió el 1º de febrero de 1912.

Para Marvin Barahona (2005: 51), el golpe de 1911 inició en Honduras la era de la república bananera. Una vez en el poder, el general Bonilla concedió amplios beneficios –tierras y privilegios fiscales– a capitalistas norteamericanos, en particular a Samuel Zemurray y la UFCo (y sus dos sucursales, la Tela Railroad Company y la Trujillo Railroad Company), aunque otros autores prefieren fechar el comienzo en 1899, con la concesión de Sierra a los hermanos Vaccaro.

Rápidamente, en marzo de 1912, un decreto presidencial concedió a Zemurray, en arriendo durante veinticinco años y condiciones ventajosas, 10.000 hectáreas de tierra. En abril, el Gobierno otorgó a H. W. Robston, vicepresidente de la Cuyamel y hombre de confianza de Zemurray, una concesión para construir un ferrocarril y cultivar bananos en el área del puerto de Tela (departamento de Atlántida). En junio, Robston transfirió los derechos a Zemurray, quien, a su vez, en 1913, los vendió a la Tela Railroad Co., una subsidiaria de la UFCo.

Los beneficios gubernamentales a Zemurray no concluyeron allí. En 1914, ya muerto Bonilla, el nuevo presidente –otra vez, el médico Francisco Bertrand (1913-1915 y 1916-1919)– le concedió exención impositiva para el comercio de importación-exportación a través del puerto de Omoa. En 1918, otro decreto le otorgó la prerrogativa de libre exportación, durante cincuenta años, de, entre otras mercancías, productos naturales y maderas (salvo las de tinte y preciosas), minerales y artículos manufacturados en el país, para cuyo transporte se utilizaría el ferrocarril que Zemurray debía construir hasta Copán. El instrumento legal también le permitía al empresario ruso-norteamericano la libre importación de maquinaria y equipo para eventuales futuras industrias, la utilización de maderas existentes en tierras nacionales y ejidales necesarias para el funcionamiento ferroviario y la apropiación de cales, arena y piedras halladas en esos terrenos. También en 1918, un nuevo decreto le entregó la concesión para construir un muelle y tender un ramal ferroviario entre Puerto Cortés y Mata de Guineo, que explotaría durante setenta y cinco años. La administración del muelle era cedida al Estado, el cual abonaría al concesionario el 25% de la recaudación aduanera hasta amortizar el costo de la construcción. En 1919, la Cuyamel obtuvo una nueva exención impositiva, la de derechos de muellaje por la exportación de ganado y otros productos nacionales, tanto naturales como manufacturados.⁵⁵

55. Los privilegios, beneficios y exenciones que favorecieron a la empresa de Sam Zemurray son mucho más extensos. Aquí solo señalamos los más importantes.

En cierta medida, la UFCo penetró en Honduras de la mano de Zemmurray. En 1913, este vendió a aquella, a través de la Tela Railroad, la concesión originalmente otorgada a Robston un año antes. A su vez, casi simultáneamente, el presidente Bonilla concedió a Víctor Camors un conjunto de derechos en el norte del país, que el concesionario transfirió luego a la Trujillo Railroad Co., otra subsidiaria de la UFCo. Los contratos de ambas empresas ferroviarias eran muy similares, aunque diferían en la extensión temporal: el de la Trujillo era de sesenta años; el de la Tela, indefinida. Los términos de las concesiones no son diferentes de los ya señalados en el caso de la Cuyamel: construcción de un muelle y un ferrocarril, con exención impositiva de derechos aduaneros, fiscales y municipales, existentes y por crear, tanto en lo atinente a importación de insumos para las obras portuarias y ferroviarias, como los necesarios para su posterior funcionamiento, etc. La combinación de pródigos privilegios y el poderío de la empresa hicieron que la UFCo ganara rápidamente posiciones en la economía hondureña. En el lapso de diez años (1914-1924), la UFCo experimentó en Honduras un crecimiento muy superior al registrado en otros países. Se entabló, así, una fuerte competencia entre las dos grandes corporaciones, trasladadas del ámbito económico al político, donde, en términos generales, la UFCo financiaba y apoyaba al Partido Nacional –en particular al general Tiburcio Carías Andino– y la Cuyamel al Partido Liberal y en general a cualquier contrincante de Carías Andino. En opinión de Cockcroft (2001: 225-226), ellas gobernaban el país por intermedio de ambos y, con ayuda de los *marines*, hicieron de Honduras un país ocupado.

Las elecciones presidenciales de 1923 fueron escenario de una de las mayores confrontaciones políticas de ambas corporaciones. Ninguno de los tres candidatos –el general Tiburcio Carías Andino (Nacional) y los ex presidentes Policarpo Bonilla (Liberal Constitucional) y Juan Ángel Arias– obtuvo la mayoría absoluta requerida por la Constitución, de modo que la decisión pasó a ser privativa del Congreso Nacional. Las negociaciones para una salida institucional, en las cuales fue decisiva la participación del ministro norteamericano Franklin Morales, fracasaron y el general Carías, que había obtenido la mayor cantidad de votos, se rebeló y rompió la *impasse*, generando una guerra civil en marzo y abril de 1924, no impedida por el desembarco de los *marines* yanquis, que concretaron el operativo alegando “proteger los intereses norteamericanos” y, de hecho, para fortalecer la posición de los nacionales, es decir, de Carías. Finalmente, las facciones en pugna acordaron, en una reunión a bordo del buque de guerra *Milwaukee*, de la marina norteamericana, nombrar presidente provisional al general de brigada Vicente Tosta Carrasco. Conforme los términos del Tratado de Washington de 1923, el Departamento de Estado no reconocería a ningún gobernante surgido de un golpe o partícipe de una guerra civil, disposición que inhabilitó al general

Carías Andino, el hombre de la UFCo. En las elecciones de noviembre, los candidatos del Partido Nacional, el médico Miguel Paz Barahona y el abogado Presentación Quezada fueron elegidos –ante la abstención del Partido Liberal– presidente y vice. Ambos eran incondicionales de Estados Unidos y persiguieron a los opositores. Quezada, como señalamos antes, fue uno de los abogados de la UFCo, de modo que la frutera no perdió posiciones. En cuanto a los *marines*, su ocupación del país se extendió entre el 28 de febrero de 1924 y 21 de abril de 1925.

En las elecciones de 1928, Carías Andino sí pudo presentarse, pero fue derrotado por el liberal Vicente Mejía Colindres, quien contó con el apoyo financiero y político de la Cuyamel. A esta le interesaba resolver varias cuestiones litigiosas, claves para sus proyectos de expansión en Honduras: la de los ramales ferroviarios clandestinos construidos por la empresa; la de la administración del Ferrocarril Nacional, operado también por ella, y el derecho a uso de agua de los ríos aledaños a sus plantaciones para la irrigación. El contrato que debía resolverlas había sido presentado en el Congreso en 1926, con el apoyo del presidente Paz y de los comerciantes de San Pedro Sula, beneficiados con algunas prácticas de Zemmurray (entre ellas la muy importante de abolición de los comisariatos en un radio de 2 km de los centros urbanos). Pero la correlación de fuerzas no permitió darle curso favorable, pues la bancada nacional, a cuyo frente estaba Carías Andino, lo impidió. Igual suerte corrió la presentación realizada en 1927. Posas (1993) entiende que Zemmurray leyó estos rechazos como una derrota ante la UFCo en la lucha por el control del mercado bananero hondureño, la cual se sumaba a la sufrida en Costa Rica, donde su rival logró impedirle el acceso a este mercado. El mismo autor colige también que tal situación –en la cual ya no era posible repetir la aventura de 1911– pudo haber inducido a Zemmurray a vender la Cuyamel a la UFCo, lo cual ocurrió en noviembre de 1929, un mes después del comienzo de la crisis de Wall Street.

La desaparición de la Cuyamel privó a los liberales de su principal soporte financiero. No obstante, en 1932, cuando su candidato a la presidencia, Ángel Zuñiga Huete, fue derrotado por Carías Andino, se levantaron en armas, bajo la dirección de William Coleman, tratando de impedir la asunción de este. Machine Gun Malony y los generales Francisco Martínez Funes y Eduardo Rosales encabezaron el victorioso contraataque nacional, que apeló, por segunda vez en la historia del país, a los bombardeos aéreos. Los vencedores llamaron a la insurrección liberal “La Revuelta de las Traiciones”. Carías Andino contó en la ocasión con el apoyo de la UFCo y del dictador salvadoreño Maximiliano Hernández Martínez. Para beneplácito de la frutera, el nuevo presidente gobernaría dictatorialmente durante diecisiete años, bajo el muy elocuente lema “encierro, destierro, entierro”. El destino del dictador, para su bien y para su mal, estuvo siempre atado a la UFCo: en 1954, la gran huelga de los trabajadores bananeros terminó con la era inaugurada por Carías en 1933,

y desde 1949 fue presidente Juan Manuel Gálvez, lugarteniente del dictador. Según Rouquié (1994: 75), ese año Honduras entró en el siglo xx.

En cuanto a Zemurray, después de la multimillonaria venta de la Cuyamel a su rival, en 1933 fue convocado por el directorio de la UFCo para que la reorganizara, golpeada por la crisis y una mala gestión. El Señor Banana tuvo éxito en la tarea. Y llegó a la presidencia de su antigua rival. Se retiró en 1951, ejerciendo su cargo. Pero antes dio autorización para lanzar una feroz campaña contra el presidente de Guatemala Jacobo Arbenz. Este hecho nos conduce a otra de las grandes intervenciones políticas de las fruterías en la política centroamericana.

La UFCo poseía en Guatemala –donde, como se señaló antes, comenzó a operar en 1901:– grandes extensiones de tierra no cultivadas, es decir, latifundios improductivos. Al promediar el siglo xx, la empresa era propietaria de una superficie que oscilaba entre 166.500 y 263.000 hectáreas (las fuentes no son coincidentes), de las cuales cultivaba poco más de 20.000. Después de las concesiones iniciales del dictador Manuel Estrada Cabrera, al comenzar el siglo xx, la UFCo acrecentó sus latifundios mediante disposiciones de otros tres presidentes militares: Lázaro Chacón (1926-1930), Jorge Ubico Castañeda (el dictador de 1931 a 1944) y, tras el golpe de Estado que derribó el Gobierno democrático de Jacobo Arbenz, de otro dictador, Carlos Castillo Armas (1954-1957). Para mejor ilustración, dicho en otros términos: el latifundio de la “Mamita Yunai” ocupaba entre 1665 y 2.630 km² de los 108.900 km² de la superficie total de Guatemala. Así, la frutería era el más grande terrateniente del país: poseía más tierra que el 50% de toda la población.

Según el censo agropecuario levantado en 1950, bajo el gobierno de Juan José Arévalo, en el país existían 348.687 fincas, de las cuales 308.073 (88,5%) eran minifundios con menos de 7 hectáreas y ocupaban el 14% de las tierras. En contrapartida, las quinientas dieciséis propiedades con más de 900 hectáreas (latifundios) abarcaban el 41% de la superficie agraria total. A su vez, en el interior de este grupo minoritario, cincuenta y cuatro fincas disponían del 19% del total de la superficie agraria. Amén de la alta concentración de la propiedad, el agro guatemalteco mostraba un bajo nivel tecnológico y una elevada ociosidad en el uso de la tierra: las explotaciones con más de 900 hectáreas solo trabajaban el 28% de su extensión; el 61% estaba ocioso y el 11% restante era inutilizable (Guerra-Borges, 1993: 62). En opinión de Thomas y Marjorie Melville (1982: 39) –dos misioneros católicos norteamericanos que trabajaron diez años en el país–, la estructura de propiedad de la tierra establecida desde 1524, apenas cinco años después de la conquista de Guatemala por los españoles, se mantuvo a lo largo de los siglos siguientes, al menos hasta el momento en que ellos escribieron su libro.

Las dictaduras de Estrada Cabrera y de Ubico contribuyeron fuertemente a reforzar esa estructura arcaica, que beneficiaba a una reducidísima minoría. La última de estas dictaduras – pese a las terribles persecuciones, el encarce-

lamiento, el exilio y el asesinato de opositores, la disolución de las organizaciones obreras y el acallamiento de la intelectualidad crítica– no pudo evitar que finalmente estallara la protesta. En junio de 1944, esta terminó con la dictadura y en los meses siguientes también con el continuismo del Triunvirato militar que sucedió a Ubico en el Gobierno. En pocos meses, se crearon varios partidos políticos y organizaciones de trabajadores y de campesinos, se frustró el intento norteamericano de consagrar presidente al general Manuel Ydígoras Fuentes –conspicuo oligarca cafetalero y ex ministro y funcionario de la dictadura– y dio comienzo la Revolución de Octubre.

El nuevo presidente, Juan José Arévalo –impulsor de un proyecto de transformación que llamó “política científica y socialismo espiritual”– se propuso privilegiar dos ámbitos en los cuales, a su juicio, se encontraban las claves del atraso del país: la agricultura y la educación popular. Para modificar la situación agraria, apeló a la legitimidad de acción que le daban dos artículos (el 91 y el 92) de la reciente Constitución de 1945, los cuales aseguraban el derecho de propiedad privada, pero admitían su limitación y la subordinaba a su función social. Sobre esa base promovió una moderada legislación de reformas de la estructura agraria, destacándose la Ley de Títulos Suplementarios (1945), la Ley Orgánica de Fincas Nacionales y la Ley de Arrendamiento Obligatorio (1949), las tres apuntaban a una segunda fase, la de la reforma agraria. La última obligaba a los terratenientes a arrendar las tierras no cultivadas durante, al menos, un período de dos años. Asimismo, se puso en marcha el proyecto de colonización de Poptún, en el Petén, un área selvática poco integrada con el resto del país, carente de vías de comunicación, cuya construcción desplazó la prioridad que se estimaba correspondía a los colonos. Complementariamente, Arévalo transformó el Ministerio de Economía adicionándole el ámbito del Trabajo, creó el Instituto de Seguridad Social y el Instituto para el Fomento de la Producción, y promulgó el Código de Trabajo. Por otra parte, en 1947 y 1949 se aprobaron dos leyes reguladoras de la actividad petrolera.⁵⁶ Estas y otras medidas produjeron una activa participación del

56. La exploración y la explotación del petróleo no era una actividad económica destacada, pero es también ejemplo elocuente de la relación entre dictaduras e imperialismo. Comenzó en 1916, cuando gobernaba Estrada Cabrera, pero el salto se dio durante la dictadura de Ubico, quien benefició particularmente, con distintas licencias, a Shell, Gulf Oil Co. y Standard Oil Co. En 1945, la nueva Constitución dispuso (art. 95) que el petróleo solo podía ser explotado por el Estado, por guatemaltecos o por compañías con predominio de capital nacional. La Ley de Hidrocarburos de 1947 abolió la legislación de 1934 y la de 1949 obligó a los exportadores del crudo a pagar regalías de hasta un 15%, producir no menos de tres mil barriles diarios y pagar los distintos impuestos aplicados a toda actividad económica. Como puede apreciarse, no se trataba de un programa revolucionario, lo cual no impidió a los imperialistas caracterizar a Arévalo como comunista. Las petroleras extranjeras dejaron de operar en el país. Volverían con otra dictadura, la contrarrevolucionaria del general Castillo Armas, al amparo del decreto 345 de 1954, pletórico de facilidades para ellas.

Estado en la economía. No eran todavía acciones revolucionarias –ninguna de ellas afectaba la matriz societal–, pero no les falta razón a los Melville (1982: 50) cuando señalan que el de Arévalo era, en ese momento, “el experimento más audaz de la historia sociopolítica guatemalteca”.

Las leyes agrarias y el Código de Trabajo fueron resistidas por los terratenientes y por las dos grandes empresas imperialistas, vinculadas entre sí, como hemos visto: la IRCA y la UFCo. En ambas se habían producido conflictos laborales y, por primera vez, las compañías no podían imponer su “ley”; y el Estado no las apañaba necesariamente. Las leyes agrarias y las petroleras, más la aplicación de las laborales, tensaron las relaciones con Estados Unidos, al punto de llegar a la expulsión del embajador de este país en Guatemala, acusado por el Gobierno de participar en actividades conspirativas.

Las medidas tomadas por Arévalo se profundizaron bajo el Gobierno de su sucesor, Jacobo Arbenz, quien asumió en marzo de 1951. En su discurso inaugural, enunció los tres objetivos principales de su Gobierno: 1) la independencia económica de Guatemala (un objetivo coincidente con el planteado, por ejemplo, por Juan Domingo Perón en Argentina, Getúlio Vargas en Brasil o por el Movimiento Nacionalista Revolucionario en Bolivia); 2) hacer de Guatemala un país capitalista moderno impulsando la reforma agraria y la industrialización, y 3) elevar sustancialmente el nivel de vida de la mayoría de la población (recordemos, básicamente indígena y campesina). Arbenz propuso también realizar un plan de construcciones viales para favorecer la creación de un mercado interno y fomentar la inversión de capital extranjero, aunque no en condiciones privilegiadas como en el pasado, sujeta al acatamiento de la legislación laboral y la no intromisión) en la política interna. En suma, una revolución democrático-burguesa, en la saga de la mexicana y la boliviana.

La Ley de Reforma Agraria, de junio de 1952, debía ser aplicada acompañada de tres construcciones estratégicas: la central eléctrica Jurun-Marinalá, la carretera al Atlántico y un puerto sobre este océano. Con ellas, se atacaba el núcleo duro de la presencia imperialista norteamericana en Guatemala: la UFCo, la IRCA (subsidiaria de la frutera) y la Empresa Eléctrica de Guatemala.

Las construcciones eran, en el mejor de los casos, proyectos a concretar en el futuro que, aunque inmediato, llevarían varios años, pero la reforma agraria era de aplicación inmediata y sumaria, de modo tal que se convirtió en el principal objetivo de la reacción imperialista y de la Asociación General de Agricultores (AGA), la corporación que agrupaba a los terratenientes guatemaltecos.

La ley era muy clara en cuanto a objetivos, disposiciones y procedimientos. Se trataba, básicamente, para decirlo una vez más, del paso inicial para el proyecto de desarrollo del capitalismo. En los considerandos se señalaba

que la Revolución de Octubre tenía por uno de sus objetivos la realización de “un cambio sustancial en las relaciones de propiedad y en las formas de explotación de la tierra” para superar el atraso y para elevar “sensiblemente el nivel de vida de las grandes masas de la población” (tal como había adelantado Arbenz en su discurso inaugural). También, aludiendo implícitamente a la situación de iniquidad en el campo, a alterar un estado de cosas que había desvirtuado “la función social de la propiedad” y generado “una considerable desproporción” entre muchos campesinos sin tierra, pero con capacidad “para hacerla producir”, y “unos pocos terratenientes que la poseen en cantidades desmedidas, sin cultivarla en toda su extensión o en proporción que justifique su tenencia”.

El componente doctrinario de la ley está explícitamente expuesto en el artículo 1:

La Reforma Agraria de la Revolución de Octubre tiene por objeto liquidar la propiedad feudal [sic] en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala.

Consecuentemente, la ley declaró, en el artículo 2, el fin de las relaciones de trabajo y de la renta de la tierra no capitalistas:

Quedan abolidas todas las formas de servidumbre y esclavitud y, por consiguiente, prohibidas las prestaciones personales gratuitas de los campesinos, mozos colonos y trabajadores, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra y los repartimientos de indígenas, cualquiera que sea la forma en que subsistan.

La ley dispuso el carácter de afectables, básicamente, de las tierras en erial y de las propiedades consideradas latifundios (las de más de 200 hectáreas) no cultivadas directamente por el propietario o por cuenta de él, y las dadas en arrendamiento. Las tierras de las comunidades indígenas estaban taxativamente excluidas de ser afectadas.

La expropiación debía realizarse previo pago de una indemnización mediante “Bonos de la Reforma Agraria”, redimibles conforme la ley. El monto de la indemnización resultaría, en cada caso, de la “declaración de la matrícula fiscal de bienes rústicos” al 9 de mayo de 1952, o bien, en su ausencia, del promedio del valor fiscal de los terrenos colindantes o cercanos.

Las tierras expropiadas en cumplimiento de la ley eran nacionalizadas y luego, a través del Departamento Agrario Nacional (el órgano de ejecución), transferidas a campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas que las solicitaran, en usufructo vitalicio o en arrendamiento a término, aunque tam-

bién preveía la concesión en propiedad de parcelas no superiores a 18 hectáreas. Aunque la ley perseguía el desarrollo del capitalismo, la preeminencia dada a la pequeña parcela campesina ocluía tal objetivo. No obstante, la Reforma no solo fue el principal ataque a las estructuras del pasado, base de la dominación oligárquica aliada estrechamente al imperialismo, sino también el instrumento que hizo posible la conversión de los campesinos y los trabajadores en sujetos políticos nacionales. Torres-Rivas (1987: 28) ha sintetizado muy bien el proyecto de Arbenz: su programa nacional revolucionario “—que nada tiene que ver con los populismos de la época— suponía, por un lado, que la estructura agraria constituye un obstáculo para la acumulación capitalista y, por el otro, que este podía realizarse bajo pleno control nacional”.

Durante los dieciocho meses de efectiva aplicación de la ley, cien mil familias campesinas (algo más de medio millón de personas) recibieron parcelas, beneficiando a un porcentaje estimado —por la imprecisión de las cifras disponibles— entre el 31% y 40% de la fuerza de trabajo carente de tierras.

A la UFCo se le expropió el 77,38% de las tierras que poseía. La medida produjo la reacción extemporánea del Departamento de Estado norteamericano, que no solo reclamó en nombre de la empresa, sino que exigió al Gobierno guatemalteco el pago de una indemnización por 15.854.859 dólares (Rojas Bolaños, 1993: V, 100).

La frutera se encontraba, desde 1944, en una situación por completo novedosa: tenía al Estado guatemalteco como sujeto de conflicto. Se enfrentó inicialmente con el presidente Arévalo por el proyecto vial de este, el cual —al construir una autopista paralela al ferrocarril— ponía fin al monopolio de transporte y comunicación detentado por ella y, por extensión, el control de la economía del país. Y sumó un contratempo más cuando Arévalo le ordenó que los conflictos con los trabajadores debían tratarse con el nuevo sindicato y estar sujetos a arbitraje. La empresa no acató la disposición presidencial y adicionalmente cerró las operaciones marítimas en Puerto Barrios, acción perjudicial para las empresas locales que operaban con insumos importados. En Estados Unidos, Henry Cabot Lodge, senador republicano por el estado de Massachusetts (en cuya capital, Boston, se encontraba la sede legal de la UFCo, a la cual estaba vinculado), catalogó al presidente Arévalo, en una sesión del Senado norteamericano, como portador de “tendencias comunistas”.

La confrontación se hizo más intensa con el Gobierno del presidente Arbenz, incluso antes de la Reforma Agraria. En efecto, a fines de 1951, los trabajadores de la bananera reclamaron un aumento de salarios, demanda rechazada por la empresa, que también se negó al arbitraje y volvió a cerrar Puerto Barrios. Un representante de la presidencia de la UFCo llegó a Guatemala con una triple exigencia: 1) la renovación del contrato laboral por otros tres años; 2) el no aumento de los impuestos (que ahora sí) debía pagar

la empresa, y 3) una garantía de que, en caso de devaluación del quetzal, la moneda nacional, la frutera no se viera afectada por la medida. El Gobierno respondió que, si la compañía quería prorrogar el contrato, primero debía aceptar que el Estado fuese el árbitro en todo conflicto laboral, al margen de respetar la Constitución y las leyes del país. También que no podía concederle un privilegio impositivo del que no gozaban las empresas y los particulares nacionales, al tiempo que consideraba un insulto la insinuación de la devaluación monetaria.

Pero Arbenz fue por más y replicó con siete contrapropuestas: 1) los contratos laborales debían estar sujetos a la Constitución; 2) la UFCo debía mejorar los muelles de Puerto Barrios; 3) también debía comenzar a pagar impuestos de exportación y someter a revisión todas las exoneraciones dispuestas en el pasado; 4) el Gobierno revisaría y controlaría los contratos de la frutera con los productores bananeros locales; 5) la compañía debía pagar al Gobierno una compensación por el agotamiento de las tierras que había explotado; 6) los contratos serían objeto de revisión periódica, y 7) los costos del transporte ferroviario (a cargo de la subsidiaria IRCA) debían ser rebajados (según el informe 1951 del Banco Interamericano de Desarrollo, sus tarifas eran las más altas del mundo).

Como era previsible, la UFCo rechazó la serie de demandas gubernamentales y tensó la relación despidiendo a cuatro mil trabajadores, lo cual llevó a la confiscación de una de las fincas de la empresa a fin de contar con un fondo de garantía para el pago de los salarios caídos de los obreros. Empero, la frutera volvió a ganar: en marzo, Arcadio Chávez, representante del sindicato, acordó poner fin al conflicto, aceptando la renovación del contrato laboral trienal a cambio de una importante indemnización monetaria en concepto de salarios caídos. En Estados Unidos, la revista *Time* ensalzó al dirigente por su posición “no comunista”.

Con la Reforma Agraria, la oposición de la “Mamita Yunai” al Gobierno de Arbenz se hizo más dura aún. Contaba a su favor con un apoyo formidable dentro del Gobierno del republicano Dwight Eisenhower: John Foster Dulles, secretario de Estado, su hermano Allen, director de la CIA, John Moors Cabot, secretario adjunto del Departamento de Estado para Asuntos Latinoamericanos, y Henry Cabot Lodge, embajador ante la Organización de las Naciones Unidas, eran abogados, accionistas o directivos de la UFCo. Spruille Braden —ex embajador de Estados Unidos ante los gobiernos de Colombia (1939-1942), Cuba (1942) y Argentina (1945), donde se involucró fuertemente en la política interna (oponiéndose a Juan Domingo Perón), ex subsecretario para Asuntos Hemisféricos del Gobierno de Harry S. Truman (1944), entre otros antecedentes— era lobbista de la UFCo, con percepción de salario. Desde 1948, desempeñó un importante papel en la oposición de su país a la Revolución de Octubre y el presidente Arbenz.

El "miedo al comunismo" encontró un fuerte apoyo en la Iglesia Católica, en particular en la figura del arzobispo de Ciudad Guatemala, Manuel Rosell y Arellano. El jerarca eclesiástico fue un verdadero agitador y propagandista contrarrevolucionario a través de sucesivas pastorales y de la organización, en 1954, de una peregrinación de alcance nacional al Cristo negro de Esquipulas, objeto de veneración popular, contra el "comunismo ateo". Para el monseñor, la Reforma Agraria era un ataque contra la propiedad privada y la dignidad humana.

Así comenzaron las acciones desestabilizadoras del Gobierno popular y democrático de Guatemala. El papel de la UFCo anticipó el que en 1973 desempeñaron, contra el Gobierno también reformista, popular y democrático de Salvador Allende, en Chile, las compañías norteamericanas International Telephone & Telegraph (ITT), Pepsi y Hewlett Packard.

La "Operación Éxito", como dio en llamarla la CIA, fue aprobada por Allen Dulles en diciembre de 1953 y se le asignó un presupuesto de 3 millones de dólares. Contó con la colaboración del dictador nicaragüense Anastasio Somoza, una de cuyas fincas sirvió de base para el entrenamiento de los contrarrevolucionarios, a cuyo frente se designó al coronel Castillo Armas. Según algunas fuentes, este partió hacia Guatemala desde uno de los campos bananeros de la UFCo en Honduras, donde la CIA entrenaba a los milicianos del autodenominado Ejército de Liberación.

Como veremos en el capítulo 5 del tomo II, la "Operación Éxito" no defraudó a sus promotores y concluyó con fidelidad a su nombre. El 27 de junio de 1954, Arbenz renunció a la presidencia. El 7 de julio, Castillo Armas asumió el cargo. Una de sus primeras medidas fue la devolución de las propiedades a los terratenientes expropiados por la Reforma Agraria. La UFCo recuperaba su antiguo poder.

Significativamente, la frutera, simultáneamente con su involucramiento golpista en Guatemala, acordó con los gobiernos de Costa Rica y Honduras pagar un impuesto del 15% sobre sus utilidades, valor que se duplicó un año después. Tras el derrocamiento de Arbenz, también decidió abonar tal impuesto en Guatemala. Guerra-Borges (1993: 25) señala que el pago de esos impuestos fue un hecho de significación histórica si se tiene en cuenta que durante medio siglo la UFCo no había pagado ninguno y estaba exceptuado de hacerlo por el término de un siglo. Pero también señala que tal significación debe admitirse con muchas reservas, toda vez que el monto real de las ganancias de la frutera jamás fue conocido por los gobiernos centroamericanos. "Incluso los precios del banano que declaraba la compañía eran ficticios, como lo dio a conocer en los años cuarenta el Fondo Monetario Internacional."

Para entonces, fines de los años cincuenta, el enclave bananero centroamericano controlado por capitales imperialistas norteamericanos comenzó a

decaer. Según Posas (1993: 161), ello sería el resultado del pago de impuestos; la pérdida del monopolio comercial de los comisariatos; las posibilidades de los trabajadores bananeros de salir de los "pueblos de la compañía" y comprar bienes de consumo y servicios en los centros urbanos; y del hecho de que el "gran capital estadounidense surgido y acumulado en la actividad bananera se lanzó a la conquista de una parte del parque agroindustrial de los principales centros urbanos de los países centroamericanos".

En América Latina, la UFCo estuvo presente en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, República Dominicana y Cuba. En 1941, se estimaba que era propietaria de 1.200.000 hectáreas (Chonchol, 1994: 195). En Cuba controlaba más de 40.000 y era una de las empresas productoras de azúcar. En enero de 1960, el Gobierno revolucionario nacionalizó todas sus posesiones en la isla.

La omnipresencia de la "Mamita Yunai" en América Central produjo, en palabras de Chonchol (1994: 184), un fenómeno cultural importante: la novela bananera, novela político-social. A su juicio, las siete más conocidas, escritas en el lapso de catorce años, entre 1950-1964 (aunque ambientadas en los años de apogeo del "imperio bananero", esto es, entre 1920 y 1940), son: *Prisión verde*, del hondureño Ramón Amaya; *Puerto Limón*, del costarricense Joaquín Gutiérrez; *Viento fuerte*, del guatemalteco Miguel Ángel Asturias (las tres editadas en 1950), quien luego publicó otras dos: *El Pape Verde* (1954) y *Los ojos de los enterrados* (1960). El hondureño Paco Novas publicó *Barro* en 1951 y el panameño Joaquín Beleño, *Flor de banano* en 1964.

Digamos, para finalizar, que la UFCo fue comprada en 1969 por la Zapata Oil, una empresa petrolera entre cuyos fundadores, en 1953, se encontraba George Bush (presidente de Estados Unidos de 1989 a 1993), y a la cual se la asocia con actividades de la CIA. La "Mamita Yunai" dejó de llamarse "United Fruit" y se convirtió, primero (1970), en "United Brands Co." y luego, en 1985, en "Chiquita Brands International", nombre que todavía detenta. El cambio de nombre no alteró la continuidad histórica de corrupción, sobornos e intromisión política en otros países: en 1975, se reveló que había sobornado al dictador de Honduras Oswaldo López Arellano y a funcionarios italianos (*Bananagate*). En 1998, los periodistas Michael Gallagher y Cameron McWirther, del *Cincinnati Enquirer*, publicaron los resultados de su investigación, la cual probaba que la compañía contaminaba el medio ambiente en sus plantaciones centroamericanas, utilizaba sus navíos para introducir cocaína en Estados Unidos; sobornaba a funcionarios extranjeros; evadía las leyes de los países en los cuales operaba, relativas a propiedad de los terrenos, e impedía la sindicalización obrera. Chiquita negó todas las acusaciones y demandó a los denunciantes. El *Cincinnati Enquirer* se retractó, publicó una apología de la empresa y le pagó una indemnización de varios millones de dólares.

En marzo de 2007, el Departamento de Justicia de Estados Unidos impuso a Chiquita Brands una multa de 25 millones de dólares por estar involucrada en el pago de cerca de 1.700.000 dólares a la organización paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (a la cual nos referiremos en el capítulo 6 del tomo II) para la protección de sus plantaciones de banana y sus empleados y para despojar de sus tierras a los campesinos aledaños, de modo tal que la empresa pudiera extender sus campos, contando con la complicidad del Gobierno colombiano.

En mayo del mismo año, la ONG francesa Peuples Solidaires acusó a la Compañía Bananera Atlántica Limitada, una subsidiaria de Chiquita, por violaciones a los derechos fundamentales de los trabajadores y por poner en peligro la salud de ellos y de sus familias al utilizar pesticidas altamente tóxicos. También, de disponer de una policía privada y utilizarla para intimidar a sus trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, Philip (1982): *Historical Sociology*, Ithaca, Cornell University Press.
- Acuña Ortega, Víctor Hugo (1984): *La huelga bananera de 1934*, San José de Costa Rica, CENAP-CEPAS.
- Adams, Julia; Clemens, Elisabeth S., y Orloff, Ann Shola (2005): "Introduction: Social theory, modernity and the three waves of historical sociology", en Julia Adams, Elisabeth S. Clemens y Ann Sshola Orloff (eds.), *Remaking modernity: politics and processes in historical sociology*, Durham y Londres, Duke University Press, pp. 1-72.
- Aggio, Alberto (1998): "A revolução passiva como hipótese interpretativa da história política latino-americana", en Alberto Aggio (org.), *Gramsci. A vitalidade de um pensamento*, San Pablo, Fundação Editora da UNESP, pp. 161-176.
- Aguilar Rivera, José Antonio (2011): "Tres momentos liberales en México (1820-1890)", en Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, pp. 119-152.
- Albó, Xavier (1984): "Etnicidad y clase en la gran rebelión aymara/quechua: Kataris, Amarus y Bases 1780-1781", en Fernando Calderón y Jorge Dandler (comps.), *Bolivia: la fuerza histórica del campesinado. Movimientos campesinos y etnicidad*, La Paz, UNRISD y CERES, pp. 51-132.
- Alcázar, Joan del (1997): "El proceso político chileno: de la consolidación a la crisis de la dominación oligárquica (1891-1920)", en Nuria Tabanera, Joan del Alcázar y Gonzalo Cáceres, *Las primeras democratizaciones en América Latina: Argentina y Chile, 1880-1930*, Valencia, Tirant Lo Blanch Libros y Universitat de València, pp. 89-156.
- Alcázar, Joan del; Tabanera, Nuria; Santacreu, Joseph M., y Marimon, Antoni (2003): *Historia contemporánea de América Latina*, Valencia, Universitat de València.
- Álvarez Gutiérrez, Luis (1996): "El contexto internacional del noventa y ocho", en Consuelo Naranjo Orovio, Consuelo, Miguel Ángel Puig-Samper y Luis Miguel García Mora (eds.), *La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Aranjuez, Doce Calles, pp. 713-728.
- Amin, Samir (1974): *La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.